

Liga Nacional de Fútbol Profesional

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 30 de junio de 2021
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los asociados de Liga Nacional de Fútbol Profesional:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Liga Nacional de Fútbol Profesional (la Asociación), que comprenden el balance a 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Gestión centralizada de los derechos audiovisuales

Tal y como se describe en la nota 4.11, desde la temporada 2016/2017, la Asociación realiza la gestión centralizada de los derechos audiovisuales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015 (modificado por el Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril) que regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Nos centramos en el reconocimiento de ingresos y gastos asociados a esta gestión centralizada por la importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales de la Asociación y, en consecuencia, por la mayor concentración en el mismo del riesgo de incorrección material.

Véase la nota 4.11 de las cuentas anuales adjuntas para los desgloses relacionados con las políticas contables, los juicios y las estimaciones de la dirección de la Asociación.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Evaluación de los criterios para considerar a la Asociación como “principal” en la gestión centralizada de los derechos audiovisuales.
- Realización, a partir de una muestra de contratos de comercialización de los derechos audiovisuales, de las pruebas de auditoría necesarias para comprobar que los ingresos han sido reconocidos de acuerdo con las políticas contables indicadas en la nota 4.11.
- Reejecución del cálculo del importe bruto y neto obtenidos de la comercialización de los derechos audiovisuales.
- Evaluación del corte de operaciones mediante la selección de una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 y el primer mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.
- Selección de una muestra de ingresos y gastos asociados a la gestión de los derechos audiovisuales para detectar partidas inusuales.
- Consideración de la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 2.c. y 9 de las cuentas anuales en las que se indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas y que el patrimonio neto consolidado sea negativo; dichas pérdidas consolidadas han sido generadas por algunas de las sociedades dependientes constituidas durante este ejercicio que en el desarrollo de nuevas actividades y negocios han incurrido en gastos que no han sido capitalizados como se explica en dicha nota 2.c. de la memoria. La Asociación ha realizado las aportaciones necesarias vía préstamos participativos para garantizar su viabilidad y el cumplimiento de los planes de negocio de dichas sociedades contempla la necesidad de financiación adicional de la Asociación o de terceros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

El informe de gestión se elabora voluntariamente sin venir requerido por la normativa aplicable a la Asociación y contiene las explicaciones que la Comisión Delegada de la Asociación considera oportunas sobre la situación de la Asociación y la evolución de su actividad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021.

Responsabilidad de la Comisión Delegada en relación con las cuentas anuales

La Comisión Delegada es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Delegada es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Delegada tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Delegada.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Delegada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Delegada de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Delegada de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

8 de octubre de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/17956

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Nota	Página
Balance	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	7
2 Bases de presentación	8
3 Aplicación de resultados	10
4 Criterios contables	10
4.1 Inmovilizado intangible	10
4.2 Inmovilizado material	11
4.3 Activos financieros	12
4.4 Derivados financieros y cobertura contable	13
4.5 Patrimonio neto	14
4.6 Pasivos financieros	14
4.7 Impuestos corrientes y diferidos	14
4.8 Prestaciones a los empleados	15
4.9 Provisiones y pasivos contingentes	16
4.10 Periodificaciones	17
4.11 Reconocimiento de ingresos	18
4.12 Arrendamientos	21
4.13 Transacciones en moneda extranjera	22
4.14 Transacciones entre partes vinculadas	22
4.15 Combinaciones de negocio	23
5 Gestión del riesgo financiero	24
5.1 Factores de riesgo financiero	24
5.2 Estimación del valor razonable	25
6 Inmovilizado intangible	25
7 Inmovilizado material	28
8 Análisis de instrumentos financieros	30
8.1 Análisis por categorías	30
8.2 Análisis por vencimientos	31
9 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	33
10 Préstamos y partidas a cobrar	40
11 Instrumentos financieros derivados	43
12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43
13 Patrimonio neto	44
14 Débitos y partidas a pagar	45
15 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	50
16 Litigios abiertos en curso	51
17 Ingresos y gastos	53
18 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	58
19 Resultado financiero	61
20 Comisión delegada y personal de alta dirección	62
21 Otras operaciones con partes vinculadas	64
22 Información sobre medio ambiente	67
23 Hechos posteriores al cierre	67
24 Honorarios de auditores de cuentas	68
25 Información segmentada	69
26 Impacto derivado de la crisis sanitaria (Covid-19)	70

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		117.059	57.936
Inmovilizado intangible	6	20.121	16.808
Inmovilizado material	7	11.836	13.002
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		29.943	2.968
Instrumentos de patrimonio	9	6.563	2.968
Créditos a empresas	8-10-21	23.380	-
Inversiones financieras a largo plazo	8-10	19.373	21.200
Créditos a terceros		15.215	15.655
Derivados		244	129
Otros activos financieros		3.914	5.416
Activos por impuesto diferido	18	263	292
Deudores varios a largo plazo	8-10-14	35.523	-
Periodificaciones a largo plazo	4.10	-	3.666
ACTIVO CORRIENTE		653.315	929.180
Existencias		1.223	555
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		598.293	643.766
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8-10	511.009	577.043
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8-10-21	11.292	13.547
Deudores varios	8-10-14	8.881	4.103
Personal	8-10	-	140
Activo por impuesto corriente	18	158	1.293
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	66.953	47.640
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.286	8.679
Créditos a empresas	8-10-21	546	6.558
Otros activos financieros	8-10-19	740	2.121
Inversiones financieras a corto plazo	8-10	16.448	23.273
Créditos a empresas		8.431	7.652
Otros activos financieros		8.017	15.621
Periodificaciones a corto plazo	4.10	2.317	83.902
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	33.748	169.005
		770.374	987.116

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2021	2020
PATRIMONIO NETO	13	8.287	8.189
Fondos propios		8.148	8.136
Fondo Social		8.136	8.136
Resultado del ejercicio	3	12	-
Ajustes por cambios de valor		139	53
Operaciones de cobertura	11	139	53
PASIVO NO CORRIENTE		66.698	86.022
Provisiones a largo plazo		11.149	11.163
Otras provisiones	4.9	11.149	11.163
Deudas a largo plazo	8-14	55.549	35.621
Deudas con entidades de crédito		44.730	8.432
Acreeedores por arrendamiento financiero		1.784	3.293
Otros pasivos financieros		9.035	23.896
Periodificaciones a largo plazo	4.10	-	39.238
PASIVO CORRIENTE		695.389	892.905
Provisiones a corto plazo		148	148
Deudas a corto plazo	8-14	24.401	30.391
Deudas con entidades de crédito		14.219	3.030
Acreeedores por arrendamiento financiero		1.485	1.389
Otros pasivos financieros		8.697	25.972
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		149.602	113.121
Proveedores	8-14	65.504	64.705
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-14-21	7.439	3.138
Acreeedores varios	8-14	71.867	41.866
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8-14	3.354	2.844
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	1.122	467
Anticipos de clientes	8-14	316	101
Periodificaciones a corto plazo	4.10	521.238	749.245
		770.374	987.116

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17	1.894.257	1.902.352
Patrocinio, licencias y otros		97.952	86.618
Ingresos gestión comercial Patrocinios		-	127
Ingresos negociación/comercialización Derechos Audiovisuales		1.796.305	1.815.607
Aprovisionamientos	17	(1.757.510)	(1.764.378)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs		(14.987)	(9.700)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(46.451)	(37.569)
Gastos negociación/comercialización Derechos Audiovisuales		(1.696.072)	(1.717.109)
Otros ingresos de explotación		39.030	39.174
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	33.824	34.411
Quinielas	17	5.206	4.763
Gastos de personal	17	(33.822)	(32.067)
Sueldos, salarios y asimilados		(27.545)	(26.079)
Cargas sociales		(6.277)	(5.988)
Otros gastos de explotación		(138.314)	(145.609)
Servicios exteriores	17	(97.457)	(106.680)
Tributos		(37)	(4)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(1.472)	(923)
Otros gastos de gestión corriente	17	(39.348)	(38.002)
Amortización del inmovilizado	6-7	(9.235)	(7.195)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6-7	(229)	-
Otros Resultados		3.032	3.353
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.791)	(4.370)
Ingresos financieros		3.707	5.015
Gastos financieros		(1.466)	(280)
Diferencias de cambio		662	(365)
RESULTADO FINANCIERO	19	2.903	4.370
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		112	-
Impuestos sobre beneficios	18	(100)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		12	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	12	-

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Nota	Al 30 de junio	
		2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	12	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		115	125
Efecto impositivo	18	(29)	(31)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		86	94
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		98	94

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Fondo Social (Nota 14)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto (Nota 11)	Beneficio Ejercicio (Nota 3)	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2019	8.122	(41)	14	8.095
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	8.122	(41)	14	8.095
Total ingresos y gastos reconocidos	-	94	-	94
Operaciones con socios o propietarios	14	-	(14)	-
SALDO, FINAL AÑO 2020	8.136	53	-	8.189
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021	8.136	53	-	8.189
Total ingresos y gastos reconocidos	-	86	12	98
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2021	8.136	139	12	8.287

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

	2021	2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	112	-
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	9.235	7.195
- Correcciones valorativas por deterioro comerciales	1.472	923
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	229	-
- Variación de provisiones	(14)	(24.166)
- Ingresos financieros	(3.707)	(5.015)
- Gastos financieros	1.466	280
- Diferencias de cambio	(662)	365
	8.019	(20.418)
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(668)	(555)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(259.902)	(93.459)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	121.732	159.433
- Otros pasivos corrientes	(32.136)	11.919
- Otros activos y pasivos no corrientes	1.942	6.534
	(169.032)	83.872
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(1.466)	(280)
- Cobros de dividendos	4.549	2.427
- Cobros de intereses	539	467
- Cobros (pagos) por impuesto por beneficios	1.035	(411)
	4.657	2.203
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(156.244)	65.657
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(17.412)	(10.186)
- Inmovilizado intangible	(12.773)	(8.856)
- Inmovilizado material	(2.420)	(4.358)
- Otros activos financieros	(2.137)	(19.877)
	(34.742)	(43.277)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	31	8.385
- Otros activos financieros	8.962	5.235
	8.993	13.620
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(25.749)	(29.657)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Deudas con entidades de crédito	46.074	(4.480)
	46.074	(4.480)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	46.074	(4.480)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	662	(365)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(135.257)	31.155
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	169.005	137.850
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	33.748	169.005

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

1. Información general

Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, LaLiga) se constituyó en Madrid en el año 1984 como asociación deportiva de derecho privado. Está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional y le corresponde legalmente la organización de dichas competiciones en coordinación con la Real Federación Española de Fútbol. Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid.

LaLiga refleja en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales su objeto social, siendo el mismo el siguiente:

1. Organizar y promover las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y velar por su adecuado funcionamiento.
2. La explotación comercial, en su más amplio sentido, de las competiciones que organice, dentro de los límites que establece la Ley del Deporte.
3. La comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza, así como de aquellos otros derechos audiovisuales sobre competiciones futbolísticas cuya comercialización se le pueda encomendar o ceder.
4. La promoción, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura física, la formación en el ámbito deportivo y el deporte del fútbol.
5. La promoción y difusión nacional e internacional de las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional.
6. Cualesquiera otras actividades accesorias o complementarias de las anteriores.

Durante la temporada el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, y en base a lo determinado en el Real Decreto-Ley 5/2015 de fecha 4 de abril de 2015, se ha seguido gestionando la venta centralizada de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD profesionales, siendo LaLiga, de acuerdo con el artículo 2 de dicho Real Decreto, la entidad organizadora con las facultades de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, ver Nota 4.11.

Al 30 de junio de 2021 LaLiga es la entidad dominante de las siguientes entidades, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LaLiga:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.
- Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. (sociedad escindida, ver nota 9)
- LaLiga Content Protection, S.L. (sociedad de nueva constitución, ver Nota 9)
- Digital & Sports Innovation, S.L.U. (sociedad de nueva constitución, ver Nota 9)
- LaLiga Tech, S.L.U. (sociedad de nueva constitución, ver Nota 9)
- LaLiga Entertainment, S.L.U. (sociedad de nueva constitución, ver Nota 9)
- LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)
- LaLiga (USA) Inc.
- LaLiga South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

- LaLiga Singapore Pte. Ltd.
- LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.

Por otro lado, la Asociación de Ligas Profesionales Españolas, sobre la cual LaLiga es un asociado que representa un 25%, mantiene una relación de entidad asociada con LaLiga.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, LaLiga cerró un acuerdo de Joint Venture para constituir la sociedad LaLiga North America LLC, al 50% de participación, por 15 años, en Estados Unidos y Canadá, con Relevent Sports Group, una de las mayores agencias deportivas de los Estados Unidos y la principal agencia de la industria del fútbol en el territorio. Relevent Sports Group organiza la International Champions Cup, torneo internacional donde los principales equipos de las ligas europeas juegan partidos de pretemporada tanto en Estados Unidos como en otras partes del mundo.

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, LaLiga cerró un acuerdo de Joint Venture para constituir la sociedad Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd., con un porcentaje del 50% de participación, por 15 años, en China, con Mediapro Super Sports (Shanghai) Consulting Co., Ltd., con el objeto de promocionar, explotar y comercializar derechos comerciales deportivos.

Pese a que el grupo está exento de la obligación de presentación de cuentas anuales consolidadas ya que, como se ha dicho anteriormente, LaLiga es una asociación deportiva y no una sociedad (según el artículo 122 del Código de Comercio sólo se consideran sociedades las colectivas, comanditarias, anónimas y de responsabilidad limitada) y, por tanto, no le es de aplicación el artículo 42.1 de dicho Código de Comercio, ha procedido a consolidar las sociedades dependientes a 30 de junio de 2021 de forma voluntaria.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de LaLiga y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Adicionalmente, se han adaptado las cuentas anuales al Plan General de Contabilidad de las “Sociedades Anónimas Deportivas” de acuerdo con el Real Decreto 1564/1989, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas generales de obligado cumplimiento emanados del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/07 de 20 de noviembre y las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los miembros de la Comisión Delegada de LaLiga estiman que las cuentas anuales del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, que han sido formuladas el 27 de septiembre de 2021, serán aprobadas por la Asamblea sin modificación alguna.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de LaLiga de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Reconocimiento de ingresos

LaLiga reconoce los ingresos en función a lo descrito en la Nota 4.11 Reconocimiento de ingresos.

c) Empresa en funcionamiento

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, la Asociación presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 42.074 miles de euros. Dicho fondo de maniobra negativo generado por la Asociación en el ejercicio incluye el importe de 521.238 miles de euros recogidos en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", compuesto por la gestión anticipada de la facturación con los operadores del negocio audiovisual y no representando por tanto una obligación real de salida de caja. Esta situación se revertirá, es decir, el fondo de maniobra pasará a ser positivo, con el flujo habitual de las operaciones de la asociación.

El Grupo del que LaLiga es Asociación dominante presenta al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 un patrimonio neto negativo de 4.253 miles de euros a consecuencia de las pérdidas del ejercicio que ascienden a 16.245 miles de euros. A 27 de septiembre, fecha de formulación de estas cuentas anuales, el patrimonio neto consolidado es positivo.

Las pérdidas mencionadas en el párrafo anterior se corresponden principalmente con la información descrita en la nota 9, según la cual durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 la Asociación dominante ha acometido un proceso de reestructuración societaria con el objetivo de racionalizar su actividad y maximizar el valor de sus activos y negocios con especial énfasis en la rama de tecnología desarrollada por LaLiga hasta esa fecha (véase nota 9) encontrándose dicho proceso en una fase de desarrollo e inversión. Los planes de negocios de dichas sociedades contemplan la generación de beneficios futuros en próximos ejercicios necesitando financiación de LaLiga o de terceros hasta que tales beneficios se produzcan.

En este sentido, mientras que dicho resultado se produce y siguiendo un criterio de prudencia, las sociedades tecnológicas del Grupo no han recogido los gastos relativos al desarrollo de aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio social terminado el 30 de junio de 2021 como mayor valor del activo (véase Notas 4.1.b).

Por otro lado, es importante señalar que, durante los tres primeros meses desde el lanzamiento de LaLiga Tech, S.L., se han abierto oportunidades en los cinco continentes.

Adicionalmente, durante estos tres meses se han cerrado contratos por valor de 963 miles de euros, de los cuales un 39% se concentra en diez clientes de Content Protection, 378 miles de euros y el 61% es el contrato con World

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Padel Tour, 585 miles de euros.

Igualmente, el acuerdo de LaLiga con el fondo de inversión CVC por el que este inversor aporta fondos por importe de 2.000 millones de euros destinados a los clubes para la mejora de las competiciones de fútbol profesional organizadas por LaLiga y, por tanto, a maximizar el valor de los derechos audiovisuales y, en general, a desarrollar el resto de negocios, generará una serie de sinergias adicionales con otras competiciones participadas por CVC (Torneo Seis Naciones de Rugby, Pro14, Premiership Rugby, Volleyball World,...) que acelerarán el crecimiento del negocio tecnológico, sin contar, por supuesto, con la aportación al desarrollo del negocio que su exitosa experiencia en otras inversiones deportivas aportará al desarrollo de LaLiga (Formula One, MotoGP,...).

Finalmente y en cuanto al desarrollo y comercialización de la OTT de LaLiga, LaLiga SportsTV, es importante considerar que el próximo 1 de octubre, se aplicará un servicio de pago sobre determinado contenido lo que supondrá el inicio de la monetización del desarrollo realizado hasta este momento.

Todas las sociedades dependientes se encuentran en equilibrio patrimonial a la fecha de cierre debido a que LaLiga ha realizado y realizará las aportaciones necesarias vía préstamos participativos u otros instrumentos financieros para garantizar la viabilidad de tales sociedades dependientes (ver nota 9). Considerando lo anterior, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

La Entidad es una Agrupación Deportiva sin ánimo de lucro por lo que su Excedente (Beneficio), se reparte entre sus asociados en su totalidad o incrementa el Fondo Social. De la misma manera, si existiera Déficit (Pérdida) serían los asociados los que tendrían que reintegrarlo o disminuir el Fondo Social de la Entidad.

Dado que el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 ha sido de 12 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), la Comisión Delegada hace la siguiente propuesta para su aprobación a la Asamblea General: "Distribución del Beneficio (Excedente) después de impuestos al Fondo Social de LaLiga".

4. Criterios contables

4.1 Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y marcas durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los costes directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por LaLiga, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Sin embargo, tal como se indica en las Notas 2.c, y 9, siguiendo un criterio de prudencia, las sociedades tecnológicas del Grupo no han recogido los gastos relativos al desarrollo de aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio social terminado el 30 de junio de 2021 como mayor valor del activo.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, como consecuencia del deterioro, en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Equipos para procesos de información

5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en los epígrafes “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales” los activos corrientes excepto para aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo que se negocian en un mercado activo y que la dirección de LaLiga tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Si LaLiga vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.4 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican, a efectos contables, de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Patrimonio neto

El fondo social está constituido por el importe acumulado de los excedentes (beneficios) y déficits (pérdidas) de ejercicios anteriores, así como por aportaciones realizadas por los clubes/SAD.

4.6 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que LaLiga tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, por ello y dado que el objetivo de LaLiga no es tener beneficios no se reconocen activos por impuesto diferido por diferencias temporarias.

4.8 Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LaLiga ofrece un premio de jubilación a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida.

Un plan de aportaciones definida es aquel bajo el cual LaLiga realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportación definida, LaLiga paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, LaLiga no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

LaLiga reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de LaLiga de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. LaLiga reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

LaLiga reconoce un pasivo y un gasto para bonus. LaLiga reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando LaLiga tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de LaLiga. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

LaLiga tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo provisiones por importe de 10.913 miles de euros (10.913 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), derivadas de los siguientes hechos:

a) Provisión al Fondo de Garantía Concursal.

Dentro de esta cuenta, LaLiga provisionaba los importes derivados de la aplicación de lo establecido en el artículo 59 de sus Estatutos para los clubes concursados. Durante el ejercicio económico terminado el 30

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

de junio de 2020, la Comisión Delegada decidió utilizar esta provisión para paliar los costes excepcionales sobrevenidos como consecuencia de la necesidad de garantizar la seguridad de la competición, así como su finalización, ante la situación generada por el coronavirus (Covid-19) (ver Nota 26). Por esta razón, a 30 de junio de 2020, no había importe provisionado pendiente de aplicar por este concepto.

b) Provisión al Fondo de Garantía Salarial.

Dentro de esta cuenta se encuentra provisionado los saldos deudores mantenidos con aquellos clubes para los que LaLiga, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo firmado con la Asociación de Futbolistas Españoles, haya tenido que anticipar sueldos de jugadores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 asciende a 10.913 miles de euros (10.913 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

Adicionalmente, LaLiga mantenía registrada hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 en su cuenta de provisiones a largo plazo una provisión por importe de 17.364 miles de euros que se dotó en la temporada 2015/2016 con los fondos no utilizados provenientes del antiguo sistema de dotación y asignación de la compensación por abandono de categoría por razones deportivas que fue sustituido por el sistema actualmente vigente recogido en el Libro VIII del Reglamento General de LaLiga, implementado como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril. Dicho importe quedó disponible para su utilización en situaciones excepcionales.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, la Comisión Delegada tomó la decisión del uso de dicho fondo para la compensación de los costes excepcionales que ha tenido que soportar LaLiga para preservar la seguridad y permitir la finalización de la competición ante la situación generada como consecuencia del coronavirus (Covid-19) (ver Nota 26).

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, se mantiene una provisión en el largo plazo para otras responsabilidades en base a sucesos pasados asociados a la actividad de la Asociación.

4.10 Periodificaciones

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 521.238 miles de euros (749.245 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2021/2022.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 el Balance no refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el largo plazo, si bien al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 sí reflejaba periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el largo plazo por un importe de 39.238 miles de euros, siendo dicho importe como consecuencia de la facturación anticipada de derechos audiovisuales de contratos internacionales cuyo devengo se produciría a más de un año.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

El activo refleja unos gastos anticipados al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 en el corto plazo por importe de 2.317 miles de euros. Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el activo reflejaba gastos anticipados por importe de 83.902 miles de euros, correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes pagados a cuenta a clubes/SAD por parte de los derechos audiovisuales de la temporada completa 2019/2020 y en menor medida gastos de la temporada 2020/2021.

De igual forma, al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance reflejaba periodificaciones de activo por gastos anticipados en el largo plazo por un importe de 3.666 miles de euros siendo la totalidad de dicho importe como consecuencia de la facturación anticipada del consumo de Microsoft Azure.

4.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

LaLiga clasifica los dividendos obtenidos en su condición de Asociación dominante como ingreso financiero.

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

LaLiga registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por LaLiga.

b) Ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales

Comercialización conjunta derechos audiovisuales RDL 5/2015

Con respecto a los ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de competiciones futbolísticas correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y como consecuencia de la entrada en vigor en la temporada 2016/2017 del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015 (modificado por el Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril), por el cual se regula la venta centralizada de dichos derechos así como del análisis e interpretación de la normativa nacional e internacional, LaLiga actúa como Principal en la gestión de los ingresos y gastos asociados a la comercialización de dichos derechos. Esta actuación como Principal conlleva que todos los ingresos y gastos asociados a dicha comercialización sean registrados en las cuentas anuales de LaLiga, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes puntos:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

- Asume la responsabilidad principal respecto del suministro de los bienes y/o los servicios.
- Tiene capacidad para fijar los precios de venta a los clientes finales.
- Soporta el riesgo de crédito asumido por el importe a cobrar del cliente.
- Tener libertad para elegir a sus proveedores.
- Es consistente con el tratamiento aplicado durante la temporada 2015/2016 de acuerdo con las modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea.

c) Ingreso por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas

Respecto a la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a LaLiga, sólo se han de considerar ingresos atribuibles a la propia Liga las "cantidades remanentes" una vez efectuadas las aplicaciones siguientes:

- 1) Pago de las deudas contraídas por LaLiga como consecuencia de la cancelación anticipada del Plan de Saneamiento, ascendiendo a 1.001 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (897 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

Esta deuda está asociada al Plan de Saneamiento del año 1991 y se corresponde con el pago de esta temporada del préstamo solicitado en su día por LaLiga para subsanar la deuda que los clubes/SAD, pertenecientes a LaLiga, tenían con el Banco Hipotecario, el Consejo Superior de Deportes, Seguridad Social y Hacienda Pública. Por otro lado, otra parte de dicha deuda fue destinada a sufragar los costes de obras de reestructuración de los estadios conforme a las exigencias determinadas en el RD 769/1993.

- 2) En segundo término:
 - 2.a) Para la construcción, ampliación, remodelación, adaptación, mejora, mantenimiento, conservación de las instalaciones deportivas de los clubes/SAD pertenecientes al Fútbol Profesional, ascendiendo a 7.436 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (8.649 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

LaLiga, de acuerdo con el RD 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, es la responsable de la prevención de dichos asuntos dentro de los estadios de los participantes de la competición de liga. Para poder cumplir con dicho cometido el RD 566/2010, de 7 de mayo, en su artículo único establece que un importe de la recaudación del impuesto del juego se destine a este fin.

- 2.b) A la garantía y, en su caso, al pago de las deudas salariales, de acuerdo con el antes mencionado Real Decreto 566/2010 de 7 de mayo, que mantengan las entidades afiliadas a la LaLiga con sus jugadores de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo suscrito con la representación de los jugadores profesionales. Durante la temporada 2018/2019 se destinó un importe de 2.404 miles de euros al pago de las deudas salariales que el Club de Fútbol Reus Sportiu SAD mantenía con sus jugadores. En el caso que LaLiga recupere cualesquiera cantidades económicas utilizadas a estos efectos, deberá

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

reincorporarlas como un mayor importe a distribuir adicional a la recaudación de Quinielas, como sucedió en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 donde se procedió a la devolución de un importe de 1.773 miles de euros asociados al Real Racing Club de Santander SAD.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 para la desconocatoria de huelga iniciada por los futbolistas profesionales, LaLiga garantizó las deudas que los clubes/SAD asociados a ésta mantenían con dichos futbolistas, correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Parte de dicha deuda fue incluida en los concursos de acreedores de algunos clubes/SAD y sometida a quita, siendo este último importe que será no recuperable en la fase de convenio la que se está recuperando por LaLiga de este tramo de Quinielas.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto y en la medida en que LaLiga es un mero instrumento de distribución, los pagos efectuados por los conceptos señalados no se han de considerar gastos ni su financiación ingresos, sino que son pagos y cobros cuyo control se ha de realizar en cuentas de Balance.

El importe que corresponde a LaLiga en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 por su parte de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas ha ascendido a 16.237 miles de euros (16.171 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020). Adicionalmente se ha recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas un importe de 102 miles de euros (75 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), más el importe devuelto de las deudas salariales que ha ascendido a 0 miles de euros (1.773 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), resultando por tanto el importe final recaudado a 16.339 miles de euros (18.019 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020). A fecha de 30 de junio de 2021 no existe importe pendiente de cobro con el Consejo Superior de Deportes (2.351 miles de euros a 30 de junio de 2020 que han sido cobrados durante el presente ejercicio económico), ver Nota 10.

- 3) Las cantidades remanentes, una vez efectuadas las aplicaciones de los dos apartados anteriores, serán distribuidas del siguiente modo:
 - 3.a) El 60% de las cantidades remanentes que resultan de deducir del importe total recibido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 por LaLiga de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que ha ascendido a 16.237 miles de euros (16.171 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) más el importe recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas que ha ascendido a 102 miles de euros (75 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) más el importe devuelto de las deudas salariales que ha ascendido a 0 miles de euros (1.773 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), es decir, 16.339 miles de euros (18.019 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) derivado de los importes de los apartados anteriores 1), 2.a) y 2.b), y que se distribuirá directamente a los clubes sin ser considerado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga.
 - 3.b) El 40% restante será registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga como ingreso de esta última,

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

ascendiendo a 3.161 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (3.389 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

El resumen de todo lo anterior se puede ver en el siguiente cuadro:

		Miles de euros	
		30.06.2021	30.06.2020
Importes a distribuir			
Recaudación Quinielas		16.237	16.171
Devoluciones deudas salariales		-	1.773
Recuperación financiación de obras		102	75
Total a distribuir		16.339	18.019
Importes con destinos concretos			
Plan de Saneamiento		(1.001)	(897)
Instalaciones		(7.436)	(8.649)
Garantía remuneración jugadores		-	-
Cantidades Remanentes		7.902	8.472
Pago directo clubes	60%	4.741	5.083
Ingreso LaLiga	40%	3.161	3.389

4.12 Arrendamientos

a) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento financiero

LaLiga arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que LaLiga tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar, el tipo de interés de LaLiga para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

(netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando LaLiga es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.13 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de LaLiga se presentan en miles euros, siendo su moneda funcional el euro.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

4.15 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LaLiga está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LaLiga:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Pese a que LaLiga tiene operativa significativa en el ámbito internacional la mayoría de sus contratos están negociados para ser cobrados en euros y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

(ii) Riesgo de precio

LaLiga no posee inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo de precio.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LaLiga no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido LaLiga poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por el Departamento de Finanzas.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. En general, los clientes de LaLiga no cuentan con calificación crediticia.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.286	8.679
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23.380	-
Inversiones financieras a largo plazo	19.373	21.200
Efectivo y equivalentes de efectivo	33.748	169.005
Inversiones financieras a corto plazo	16.448	23.273
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a largo plazo	35.523	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	598.293	643.766
	728.051	865.923

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. LaLiga utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer LaLiga para instrumentos financieros similares.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2020	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2021
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	21.189	8.330	(3.599)	2.736	28.656
Aplicaciones informáticas en curso	3.135	4.443	(358)	(2.736)	4.484
Total Coste Inmovilizado Intangible	24.397	12.773	(3.957)	-	33.213
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(46)	(11)	-	-	(57)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(7.543)	(5.652)	160	-	(13.035)
Total Amortización acumulada	(7.589)	(5.663)	160	-	(13.092)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	16.808	7.110	(3.797)	-	20.121

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros				
	30/06/2019	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2020
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	13.500	7.963	(521)	247	21.189
Aplicaciones informáticas en curso	2.932	893	(443)	(247)	3.135
Total Coste Inmovilizado Intangible	16.505	8.856	(964)	-	24.397
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(39)	(7)	-	-	(46)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(3.793)	(3.832)	82	-	(7.543)
Total Amortización acumulada	(3.832)	(3.839)	82	-	(7.589)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	12.673	5.017	(882)	-	16.808

Los principales elementos que se incluyen en los epígrafes de "Patentes, licencias, marcas y similares" y "Aplicaciones informáticas" en el inmovilizado intangible de la Asociación y sus periodos de amortización son los siguientes:

Descripción y uso	Período Amortización
Marcas asociadas a LaLiga	10 años
Plataforma BI&BA System	5 años
Aplicación Mediacoach	5 años
Sistema de Gestión de Aforos	5 años

Durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 las altas se han producido en los epígrafes de "Aplicaciones Informáticas en curso" y "Aplicaciones informáticas" y corresponden principalmente a tres aplicaciones que ha venido desarrollando LaLiga de manera muy satisfactoria y que ha conllevado a continuar con su evolución y consiguiente inversión.

- **BI&BA System:** por un importe de 913 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (2.286 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

Esta plataforma busca capturar en un solo entorno el comportamiento digital de los seguidores de LaLiga, tratando con la información obtenida la mejora en la toma de decisiones.

Este proyecto se está desarrollando en varias fases de ahí que esté registrado parte del proyecto como aplicaciones informáticas y parte como aplicaciones informáticas en curso.

El valor neto contable de esta aplicación al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 es 5.238 miles de euros.

- **Aplicación Mediacoach:** por un importe de 2.945 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (4.306 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

La plataforma Mediacoach es una solución tecnológica compuesta por un conjunto de productos y servicios que se proporcionan a los clubes para el análisis técnico, táctico y físico del rendimiento de jugadores y equipos. Está compuesta por Mediacoach Desktop (herramienta de video análisis), Mediacoach Live (App de seguimiento en tiempo real de partidos), Mediacoach Portal (Portal de acceso a los servicios), Mediacoach Reports (Informes de rendimiento) y Mediacoach Broadcast (Integraciones con la TV). Adicionalmente la plataforma proporciona contenidos estadísticos de equipos y jugadores, pre y post partido a los entornos digitales para su publicación en portales, apps y Redes Sociales.

La base de todos los productos son los datos del posicionamiento y velocidad de los jugadores en el campo que se obtienen a través de las cámaras de video, software y servidores asociados instaladas en todos los estadios, que junto a los datos de los eventos en lo que participa cada jugador, se almacenan y transforman en múltiples variables de rendimiento físico y deportivo que se entregan a través de los distintos productos que componen la plataforma.

El importe correspondiente a las aplicaciones informáticas en curso de esta aplicación se corresponde con los desarrollos evolutivos de nuevas funcionalidades de la aplicación.

El valor neto contable de esta aplicación al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 es 8.891 miles de euros.

- **Sistema Gestión de Aforos:** por un importe de 2.086 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (486 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

En cuanto al proyecto Sistema de Gestión de Aforos, SGA, cuya base se cimenta sobre los desarrollos realizados para el proyecto Castor, está directamente relacionado con las obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como con la actualización tecnológica de los sistemas de acceso y seguridad a los estadios de los clubes/SAD.

El valor neto contable de esta aplicación al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 es 2.780 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, la Asociación ha adquirido "Aplicaciones de Antipiratería" por un importe de 3.576 miles de euros. En el mismo ejercicio económico la Asociación ha procedido a la baja de estas "Aplicaciones de antipiratería" mediante la aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial de nueva creación en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, LaLiga Content Protection, S.L. (ver Nota 9).

De igual forma, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se han producido otras bajas en elementos del inmovilizado intangible de la Asociación por un valor neto contable de 221 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se produjeron bajas en elementos del inmovilizado intangible de la Asociación por un valor neto contable de 882 miles de euros. Un importe de 786 miles de euros fue baja asociada a la aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial de nueva creación en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. (ver Nota 9), mientras que un importe de 96 miles de euros correspondió con la venta a la misma entidad filial de elementos complementarios a la aportación no dineraria.

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 y tal y como se informa en la Nota 23, LaLiga ha aprobado una aportación no dineraria de elementos del inmovilizado intangible (principalmente la plataforma "BI&BA System", la aplicación "Mediacoach" y la aplicación "Sistema de Gestión de Aforos") por importe aproximado de 18.099 miles de euros a la sociedad filial "LaLiga Tech, S.L.U." (ver Nota 9).

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 existen inmovilizados intangibles totalmente amortizados y en uso por importe de 2.469 miles de euros, siendo 702 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2020	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2021
Instalaciones	3.791	620	-	-	4.411
Otras Instalaciones	16.485	1.544	-	-	18.029
Mobiliario	481	-	-	-	481
Equipos proceso de información	2.835	256	(22)	-	3.069
Total Coste Inmovilizado Material	23.592	2.420	(22)	-	25.990
Amortización acumulada Instalaciones	(8.535)	(3.123)	-	-	(11.658)
Amortización acumulada Mobiliario	(254)	(49)	-	-	(303)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(1.801)	(400)	8	-	(2.193)
Total Amortización acumulada	(10.590)	(3.572)	8	-	(14.154)
Valor contable Inmovilizado Material	13.002	(1.152)	(14)	-	11.836

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros				
	30/06/2019	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2020
Instalaciones	2.349	1.456	(14)	-	3.791
Otras Instalaciones	13.877	2.608	-	-	16.485
Mobiliario	435	58	(12)	-	481
Equipos proceso de información	2.617	236	(18)	-	2.835
Total Coste Inmovilizado Material	19.278	4.358	(44)	-	23.592
Amortización acumulada Instalaciones	(5.656)	(2.881)	2	-	(8.535)
Amortización acumulada Mobiliario	(205)	(52)	3	-	(254)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(1.383)	(423)	5	-	(1.801)
Total Amortización acumulada	(7.244)	(3.356)	10	-	(10.590)
Valor contable Inmovilizado Material	12.034	1.002	(34)	-	13.002

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 existen inmovilizados materiales totalmente amortizados y en uso por importe de 3.821 miles de euros, siendo 1.023 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020.

A continuación se detallan altas representativas de ambos periodos (ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020):

Concepto	Importe (Miles de euros)	
	2021	2020
Instalación Cámaras 360º Seguridad	-	824
Cableado Instalaciones Cámaras	420	700
Instalaciones Cámaras Aéreas	360	313
Instalaciones VAR	-	194
Instalaciones INTEL 360º	-	88
Mejora instalaciones oficinas LaLiga	-	58
Total	780	2.177

LaLiga dentro de sus obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte está procediendo a renovar los sistemas de video vigilancia y grabación con la nueva tecnología 360º en los estadios de sus asociados. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se instaló dicha tecnología en 3 estadios: estadio Carlos Belmonte, estadio Montilivi y estadio Reale Arena. No se ha llevado a cabo instalaciones de esta tecnología durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 al estar muchos estadios en obras durante esta temporada.

El epígrafe de "Otras Instalaciones" incluye 6.371 miles de euros correspondientes a las instalaciones de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360º mencionados en el párrafo anterior y de los cuales LaLiga es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (7.270 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

LaLiga, dentro de su estrategia de maximizar la seguridad en los estadios y con el objetivo de hacer el fútbol un espectáculo que pueda ser disfrutado por todos los públicos, está haciendo un importante esfuerzo invirtiendo e implantando la última tecnología disponible en dicho ámbito de la seguridad.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se han producido bajas en elementos del inmovilizado material de la Asociación por un valor neto contable de 14 miles de euros (34 miles de euros al término del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020). Un importe de 6 miles de euros es baja asociada a la aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial de nueva creación en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, LaLiga Content Protection, S.L. (ver Nota 9). A su vez, y en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 un importe de 13 miles de euros fue baja asociada a la aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial de nueva creación en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. (ver Nota 9), mientras que un importe de 21 miles de euros se correspondió con la venta a la misma entidad filial de elementos complementarios a la aportación no dineraria.

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 y tal y como se informa en la Nota 23, LaLiga ha aprobado una aportación no dineraria de elementos del inmovilizado material (principalmente instalaciones técnicas y equipos para procesos de información) por importe aproximado de 1.691 miles de euros a la sociedad filial "LaLiga Tech, S.L.U." (ver Nota 9).

LaLiga tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

	Miles de euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Créditos a terceros (Nota 10)	-	-	-	-	15.215	15.655
Créditos a empresas	-	-	-	-	23.380	-
Deudores varios (Nota 10)	-	-	-	-	35.523	-
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	3.914	5.416
Derivados de cobertura (Nota 11)	-	-	-	-	244	129
	-	-	-	-	78.276	21.200

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Activos financieros a corto plazo						
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	8.757
Créditos a empresas (Nota 10)	-	-	-	-	8.977	14.210
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	531.182	594.833
	-	-	-	-	548.916	626.785
	-	-	-	-	627.192	647.985

Pasivos financieros a largo plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Préstamos, Derivados y Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	44.730	8.432	-	-	-
Arrendamiento financiero (Nota 15)	1.784	3.293	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	9.035	23.896
	46.514	11.725	-	-	9.035	23.896

Pasivos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Préstamos, Derivados y Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	14.219	3.030	-	-	148.480
Arrendamiento financiero (Nota 15)	1.485	1.389	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	8.697	25.972
	15.704	4.419	-	-	157.177	138.626
	62.218	16.144	-	-	166.212	162.522

8.2 Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2021 y 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

2021	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	546	6.380	-	17.000	-	-	23.926
- Créditos a terceros	8.431	1.443	2.142	1.005	1.110	9.515	23.646
- Otros activos financieros	8.757	1.039	1.362	1.161	-	352	12.671
- Deudores varios	8.881	8.881	8.881	8.881	8.880	-	44.404
- Derivados de cobertura	-	-	-	244	-	-	244
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	522.301	-	-	-	-	-	522.301
	548.916	17.743	12.385	28.291	9.990	9.867	627.192

2020	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	14.210	1.928	2.216	2.609	1.690	7.212	29.865
- Otros activos financieros	17.742	1.714	1.178	-	-	2.524	23.158
- Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	129	129
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	594.833	-	-	-	-	-	594.833
	626.785	3.642	3.394	2.609	1.690	9.865	647.985

2021	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
- Deudas con entidades de crédito	14.219	14.750	14.817	14.121	1.042	-	58.949
- Acreedores por arrendamiento financiero	1.485	1.235	-	549	-	-	3.269
- Otros pasivos financieros	8.697	1.842	357	357	357	6.122	17.732
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	148.480	-	-	-	-	-	148.480
	172.881	17.827	15.174	15.027	1.399	6.122	228.430

2020	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
- Deudas con entidades de crédito	3.030	2.086	2.250	2.317	1.779	-	11.462
- Acreedores por arrendamiento financiero	1.389	1.458	980	558	221	76	4.682
- Otros pasivos financieros	-	2.396	-	-	-	21.500	23.896
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	138.626	-	-	-	-	-	138.626
	143.045	5.940	3.230	2.875	2.000	21.576	178.666

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Content Protection, S.L.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	75%	-	75%	-
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Digital & Sports Innovation, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Tech, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Entertainment, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	Asociación	Promoción y defensa deporte profesional	-	-	25%	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga (USA) Inc.	Delaware Corporation	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	50%	-	50%
LaLiga North América LLC	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	50%	-	50%

Ninguna de las empresas del Grupo en las que LaLiga tiene participación cotiza en Bolsa.

Ámbito internacional

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Continuando con la estrategia de expansión internacional, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 LaLiga cerró un acuerdo de “Joint Venture”, al 50% de participación, por 15 años, en Estados Unidos y Canadá, con Relevant Sports Group, una de las mayores agencias deportivas de los Estados Unidos y la principal agencia de la industria del fútbol en el territorio.

El acuerdo de “Joint Venture” surge tras observar la oportunidad de aliarse con un socio con el que trabajar para maximizar la concienciación, el interés y el valor de nuestros derechos con una estrategia en un territorio que presenta una oportunidad muy importante pero que a su vez puede resultar complicado, extenso y diverso como lo son los mercados de Estados Unidos y Canadá. El objetivo de este acuerdo es ser parte fundamental del crecimiento de la cultura del fútbol de cara a la Copa del Mundo de 2026 que tendrá lugar en Norteamérica, generando nuevas oportunidades de negocio tanto para LaLiga como para los clubes de LaLiga Santander y LaLiga Smartbank y finalmente aumentar el valor de marca y de los derechos televisivos en el que es el segundo mercado más importante fuera de España en términos económicos.

Con fecha 1 de julio de 2019 LaLiga, juntamente con LaLiga Servicios Digitales, S.L.U., constituyeron la sociedad LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V. continuando con la estrategia de expansión internacional.

Finalmente, y durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, LaLiga cerró un acuerdo de Joint Venture para constituir la sociedad Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd., con un porcentaje del 50% de participación, para los próximos 15 años, en China, con Mediapro Super Sports (Shanghai) Consulting Co., Ltd., con el objeto de promocionar, explotar y comercializar derechos comerciales deportivos.

LaLiga cuenta, por tanto, en la actualidad con seis filiales internacionales y dos “Joint Venture” plenamente operativas.

Los objetivos principales de estas filiales en los territorios en los que están establecidas son los siguientes:

1. Promoción y soporte internacional en el posicionamiento de la marca LaLiga.
2. Promoción, desarrollo y venta de los activos de LaLiga.
3. Promoción de la competición LaLiga.
4. Creación de alianzas institucionales con terceros.

Ámbito nacional

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 LaLiga constituyó una nueva sociedad en el territorio nacional, LaLiga Servicios Digitales, S.L.U., siendo el objeto social de dicha sociedad la prestación de servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual. La sociedad empezó sus operaciones con fecha 1 de julio de 2018. LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. es una sociedad con gestión independiente a LaLiga que provee la mayoría de sus servicios a clientes externos a LaLiga.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 LaLiga constituyó una nueva sociedad en el territorio nacional, Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros con fecha 14 de febrero de 2020. Con posterioridad a la constitución mercantil de la entidad, con

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

fecha 16 de junio de 2020, LaLiga llevó a cabo una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible (ver Nota 6) e inmovilizado material (ver Nota 7) por importe de 799 miles de euros. La aportación no dineraria se dividió en un aumento de capital por importe de 92 miles de euros y una prima de asunción de 707 miles de euros. El objeto social de esta sociedad es la prestación de servicios de desarrollo y explotación de productos de naturaleza digital y tecnológica, consultoría en el ámbito de las nuevas tecnologías y desarrollo de productos y servicios para la preservación de los derechos de la propiedad intelectual. La sociedad empezó sus operaciones con fecha 14 de febrero de 2020.

Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. cuenta con:

- Una unidad de negocio formada por el conjunto de activos y pasivos que conforman el negocio OTT consistente en la plataforma digital multicanal dedicada a la distribución de contenido deportivo ("Negocio OTT").
- Una unidad de negocio conformada por los contenidos que nutren la plataforma digital multicanal y que no forman parte del Negocio OTT ("Negocio de Contenido").

Posteriormente, y dentro del contexto del proceso de reestructuración que LaLiga pretende llevar a cabo con el objetivo de racionalizar su actividad y alcanzar una mejor gestión y maximizar el valor de sus activos y negocios, con especial énfasis en la explotación de la rama de tecnología desarrollada por LaLiga, con fecha 27 de mayo de 2021, LaLiga como Socio Único de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. aprobó la operación de escisión total, separando el "Negocio OTT" y el "Negocio de Contenido" mediante la transmisión, en bloque y por sucesión universal, de ambos negocios, con efectos contables 1 de julio de 2020 en base a la aplicación de la Norma de Registro y Valoración 21.2, a las siguientes sociedades.

- Digital & Sports Innovation, S.L.U. que recibe el "Negocio de Contenido". Esta sociedad ha sido constituida el 27 de abril de 2021 mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros, y tiene como objeto social la prestación de servicios profesionales de desarrollo y explotación de productos de naturaleza digital y tecnológica.
- LaLiga Tech, S.L.U. que recibe el "Negocio OTT". Esta sociedad ha sido constituida el 27 de abril de 2021 mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros, y tiene como objeto social el desarrollo, mantenimiento, comercialización y evolución de aplicaciones y/o herramientas informáticas y prestación de servicios relacionados con dichas herramientas.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 LaLiga constituyó una nueva sociedad en el territorio nacional, LaLiga Entertainment, S.L.U., siendo el objeto social de dicha sociedad el desarrollo, promoción y explotación comercial de atracciones de entretenimiento para los usuarios, físicas y/o virtuales, ubicadas en determinados parques temáticos, de atracciones o de ocio. La sociedad empezó sus operaciones con fecha 1 de marzo de 2021. LaLiga Entertainment, S.L.U. es una sociedad con gestión independiente a LaLiga de la que se espera que se convierta en una joint venture con entrada de nuevos socios.

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 LaLiga ha constituido una nueva sociedad en el territorio nacional, LaLiga Content Protection, S.L. mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros con fecha 21 de julio de 2020. El objeto social de esta nueva sociedad es la prestación de servicios de antipiratería. Con posterioridad a la constitución mercantil de la entidad, con fecha 30 de octubre de 2020, LaLiga

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

ha llevado a cabo una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible (ver Nota 6) e inmovilizado material (ver Nota 7) por importe de 3.582 miles de euros. La aportación no dineraria se divide en un aumento de capital por importe de 212 miles de euros y una prima de asunción de 3.370 miles de euros.

Igualmente, el 30 de octubre de 2020, se produce la entrada Robota, S.L. en el capital de esta entidad mediante una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible por importe de 2.148 miles de euros. La aportación no dineraria se divide en un aumento de capital por importe de 72 miles de euros representativas del 25% del capital social, y una prima de asunción de 2.076 miles de euros.

Con respecto a las sociedades Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U., el 1 de diciembre de 2020, LaLiga como Accionista Único de Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. aprobó la operación de fusión por absorción de Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U. (sociedad absorbida) por Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la segunda. El 9 de marzo de 2021 la operación de fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil, extinguiéndose, en consecuencia, la sociedad absorbida (Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.).

Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. ha continuado prestando a los clubes/SAD asociados a LaLiga los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo en las instalaciones deportivas en las cuales se celebran los partidos de la competición a fin de cumplir con las exigencias del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

En el caso de Asociación de Ligas Profesionales Españolas, asociación creada durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 y de la cual son miembros, aparte de LaLiga, la Liga Nacional de Fútbol Sala (LNFS), la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB) y la Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL), se trata de una asociación por lo que no existen acciones sino componentes de la asociación siendo LaLiga representante del 25% de los asociados.

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 era el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	Asociación	Promoción y defensa deporte profesional	-	-	25%	-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga (USA) Inc.	Delaware Corporation	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%
LaLiga North América LLC	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	50%	-	50%

Ninguna de las empresas del Grupo en las que LaLiga tenía participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al cierre de 30 de junio de 2021 son como sigue:

Sociedad	Patrimonio neto						Miles de euros	
	Capital	Reservas y otras partidas	Prima de Emisión	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos	
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.104	421	-	1.715	1.381	2.104	1.682	
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	3	10	-	216	86	3	-	
LaLiga Content Protection, S.L.	286	-	5.447	(969)	(969)	3.585	-	
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-	
Digital & Sports Innovation, S.L.U. (*)	3	(1.474)	-	(5.370)	(5.370)	6	-	
LaLiga Tech, S.L.U. (*)	3	(317)	-	(7.694)	(7.694)	802	-	
LaLiga Entertainment, S.L.U.	3	-	-	-	-	3	-	
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	-	-	-	-	-	-	
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	14	9	-	195	195	14	384	
La Liga (USA) Inc.	-	36	-	39	93	-	-	
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	46	131	-	51	154	46	740	
La Liga South Africa Proprietary Limited	-	-	-	303	217	-	239	
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	-	-	-	232	121	-	123	
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	-	17	-	24	6	-	-	
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	43	-	-	518	370	-	-	
LaLiga North América LLC	-	856	-	(528)	(528)	-	-	
Totales						6.563	3.168	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Todas las sociedades que a fecha de 30 de junio de 2021 se encuentran operativas son auditadas, a excepción de la Asociación de Ligas Profesionales Españolas.

(*) Estas sociedades se encuentran en equilibrio patrimonial debido al otorgamiento de préstamos participativos (ver nota 21). LaLiga ha llevado a cabo en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 un proceso de reestructuración societaria con el objetivo de racionalizar su actividad y maximizar el valor de sus activos y negocios con especial énfasis en la rama de tecnología desarrollada por LaLiga hasta esa fecha; como consecuencia de esta reestructuración y de la fase de inversión en la que se encuentran, estas sociedades dependientes han incurrido en las pérdidas que se exponen en el cuadro anterior y que han supuesto en las cuentas anuales consolidadas un patrimonio neto negativo por importe de 4.253 miles de euros al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021. A 27 de septiembre, fecha de formulación de estas cuentas anuales, el patrimonio neto consolidado es positivo.

No obstante, los planes de negocios de dichas sociedades contemplan la generación de beneficios futuros en próximos ejercicios necesitando financiación de LaLiga o de terceros hasta que tales beneficios se produzcan.

En este sentido, mientras que dicho resultado se produce y siguiendo un criterio de prudencia, las sociedades tecnológicas del Grupo no han recogido los gastos relativos al desarrollo de aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio social terminado el 30 de junio de 2021 como mayor valor del activo (véase Notas 2.c y 4.1.b).

Por otro lado, es importante señalar que, durante los tres primeros meses desde el lanzamiento de LaLiga Tech, S.L., se han abierto oportunidades en los cinco continentes.

Adicionalmente, durante estos tres meses se han cerrado contratos por valor de 963 miles de euros, de los cuales un 39% se concentra en diez clientes de Content Protection, 378 miles de euros y el 61% es el contrato con World Padel Tour, 585 miles de euros.

Igualmente, el acuerdo de LaLiga con el fondo de inversión CVC por el que este inversor aporta fondos por importe de 2.000 millones de euros destinados a los clubes para la mejora de las competiciones de fútbol profesional organizadas por LaLiga y, por tanto, a maximizar el valor de los derechos audiovisuales y, en general, a desarrollar el resto de negocios, generará una serie de sinergias adicionales con otras competiciones participadas por CVC (Torneo Seis Naciones de Rugby, Pro14, Premiership Rugby, Volleyball World,...) que acelerarán el crecimiento del negocio tecnológico, sin contar, por supuesto, con la aportación al desarrollo del negocio que su exitosa experiencia en otras inversiones deportivas aportará al desarrollo de LaLiga (Formula One, MotoGP,...).

Finalmente y en cuanto al desarrollo y comercialización de la OTT de LaLiga, LaLiga SportsTV, es importante considerar que el próximo 1 de octubre, se aplicará un servicio de pago sobre determinados contenidos lo que supondrá el inicio de la monetización del desarrollo realizado hasta este momento.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al cierre de 30 de junio de 2020 eran:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
	Capital	Reservas y otras partidas	Prima de Emisión	Resultado explotación				
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.104	421	-	411	1.056	2.104	1.165	
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	100	20	100	823	607	-	-	
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	3	95	-	15	(85)	3	-	
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	95	-	706	(2.460)	(2.460)	801	-	
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	-	-	-	-	-	-	
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	14	90	-	388	327	14	938	
La Liga (USA) Inc.	-	48	-	35	27	-	-	
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	45	(1.094)	-	1.755	1.293	46	2.121	
La Liga South Africa Proprietary Limited	-	(10)	-	314	213	-	-	
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	-	3	-	138	129	-	324	
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	-	-	-	17	9	-	-	
LaLiga North América LLC	-	2.165	-	(2.716)	(2.687)	-	-	
Totales						2.968	4.548	

Todas las sociedades que a fecha de 30 de junio de 2020 se encontraban operativas fueron auditadas, a excepción de la Asociación de Ligas Profesionales Españolas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de la huelga iniciada por estos últimos, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. En este sentido, los saldos a cobrar recogidos dentro del epígrafe "Cuentas a cobrar Convenio Colectivo" representan las deudas una vez aplicada la quita e incluidas en los convenios acreedores de los clubes/SAD, que serán recuperadas por LaLiga en función de lo establecido en cada uno de los convenios de acreedores de los diferentes clubes/SAD deudores. La clasificación entre largo y corto plazo sigue la distribución de los distintos Convenios de Acreedores que varían en función a múltiples variables siendo una de las más frecuentes la categoría en la que se encuentra el club/SAD.

El epígrafe "Prestamos Comisión Mixta AFE" refleja las cuentas a cobrar que LaLiga tiene con los jugadores del Club de Fútbol Reus Deportivo, S.A.D. como consecuencia de su actuación como garante de sus salarios de acuerdo al Convenio Colectivo firmado la Asociación de Futbolistas Españoles, ver Nota 4.9.

De acuerdo con los Estatutos de LaLiga, desde la temporada 2016/2017 se han venido concediendo a los clubes que ascienden a la Liga Smartbank una serie de préstamos para poder hacer frente al pago del valor económico de la participación en LaLiga. Estos préstamos se encuentran registrados como "Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga"".

Por otro lado, y como consecuencia de los pagos anticipados de las obras asociadas al Plan de Saneamiento del año 1991, LaLiga tiene un activo anticipado por este concepto que se va recuperando de los fondos otorgados de Quinielas (ver Nota 4.11) en la misma proporción que se paga el préstamo sindicado que se solicitó para el pago de este concepto.

Continuando con el análisis de las partidas a cobrar, dentro de las "Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores" se incluyen los saldos pendientes de cobro a estos grupos de deudores. La variación con respecto al ejercicio económico anterior se debe, principalmente, al efecto de la disminución neta de los ingresos (ver Nota 17) y a su vez a la disminución de la facturación anticipada emitida relativas a los lotes nacionales e internacionales de los derechos audiovisuales correspondientes a la temporada 2021/2022 (ver Nota 4.10). Adicionalmente, hay que destacar que buena parte de dichas facturas han sido cobradas con posterioridad al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021 y previa formulación de las presentes cuentas anuales.

Dentro del epígrafe de "Cuentas a cobrar "Consejo Superior de Deportes"" se incluía al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 la deuda que el Consejo Superior de Deportes mantenía con la Asociación por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la LaLiga como consecuencia de encontrarse en dicha fecha pendientes de aprobación los Presupuestos Generales de Estado del año 2020.

Con respecto al epígrafe "Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"", durante la temporada 2016/2017 LaLiga obtuvo un préstamo que se garantizó mediante derechos audiovisuales, utilizando el mecanismo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015, cuyo importe ha sido posteriormente prestado a clubes/SAD que

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

lo destinaron íntegramente al pago de deudas con las Administraciones Públicas. Dichos préstamos fueron renovados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 y por tanto reflejados en el largo o corto plazo atendiendo a la fecha estimada de pago de los mismos. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se ha recibido el importe de 1.101 miles de euros (1.631 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) quedando la totalidad de los préstamos concedidos liquidados al 30 de junio de 2021.

Desde la temporada 2016/2017 LaLiga concede préstamos a una serie de entidades, que se encuentran incluidas en el grupo de las que se ven beneficiadas con derechos de cobro derivados de las obligaciones establecidas en el artículo 6 del RD 5/2015, y que son garantizados con, entre otros, los mencionados derechos de cobro derivados de las obligaciones. Dichos préstamos en función del destinatario de los mismos han sido reflejados en los siguientes epígrafes, "Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015"" y "Préstamos Entidades Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015"".

En relación con el epígrafe de "Depósitos" el importe al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021 se compone principalmente de una caución. Con fecha 9 de agosto de 2019, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid dictó auto por el que, como consecuencia de la estimación parcial de la medida cautelar solicitada por LaLiga frente a la R.F.E.F. de cesación o impedimento para la celebración de partidos de fútbol de LaLiga Santander y Liga Smartbank los viernes de cada jornada, se acordó el que LaLiga prestase una caución por importe de 15 millones de euros. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, la Audiencia Provincial estimó las medidas cautelares solicitadas por LaLiga contra la resolución del juzgado de lo Mercantil, procediendo la Asociación a retirar la caución por importe de 9 millones de euros. Adicionalmente, en junio de 2021, la Audiencia Provincial de Madrid ha estimado el recurso de LaLiga para la disputa de partidos los lunes y los viernes. La sentencia resuelve de esta forma el recurso que LaLiga presentó después de que el caso llegase a juicio en febrero de 2020 y de que el juzgado de lo Mercantil número dos desestimara la demanda de la patronal y ordenara que las partes alcanzaran un acuerdo. El importe restante corresponde con otros depósitos de menor cuantía.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio, se ha concluido que no existen "Préstamos y cuentas a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor, adicionales a los 2.435 miles de euros (2.884 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(2.884)	(2.884)
Pérdida por deterioro del ejercicio	-	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	449	-
Deterioro de valor al final del ejercicio	(2.435)	(2.884)

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 la Asociación procedió a dar de baja directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de 1.472 miles de euros (923 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) asociados con partidas a cobrar con clientes al considerarlos no cobrables.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

11. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros contratados por LaLiga a 30 de junio de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	139	-	53	-
Total	139	-	53	-

Permutas de tipo de interés

Durante la temporada 2016/2017, y asociado a la novación del préstamo sindicado, ver Nota 14, se procedió a la novación de la cobertura de tipos parcialmente, un 50%, a favor del Banco Santander, un 25% a favor de Bankia y otro 25% a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Tras esta novación el principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2021 ascendería a 8.533 miles de euros (10.626 miles de euros a 30 de junio de 2020).

A 30 de junio de 2021, el tipo de interés variable es el EURIBOR, al igual que fue a 30 de junio de 2020.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los importes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 30 de junio de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Caja	4	6
Bancos	33.744	168.999
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.748	169.005

Dentro del saldo de bancos hay registrada una cuenta de garantía y otra de reservas en la entidad Banco Santander. En la primera se cargan los vencimientos mensuales del préstamo sindicado que LaLiga tiene suscrito con Banco Santander, Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y en la segunda se deposita el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto de dicho préstamo. Una vez pagada la cuota del mes, y depositado el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto de dicho préstamo, el importe sobrante de dicha retención queda a libre disposición para LaLiga.

El decremento de la posición de tesorería con respecto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se debe, fundamentalmente, al efecto de los siguientes factores:

- a) Cobros anticipados a los operadores de televisión, tanto nacionales como internacionales, los cuales al 30 de junio de 2021 son inferiores a los cobros anticipados en la misma fecha del periodo anterior.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

- b) En el contexto de las "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se han satisfecho mayores obligaciones de pago que volúmenes de retenciones correspondientes al Fondo de Compensación por descenso de categoría, debido principalmente a:
- Las características de los clubes/SAD que descendieron de categoría en la temporada 2019/2020.
 - Al efecto de la modificación del apartado 1 del artículo 6, letra a), reduciendo del 3,5% al 2,5% la financiación del Fondo de Compensación por descenso de categoría.
- c) En el contexto del proceso de reestructuración que LaLiga pretende llevar a cabo con el objetivo de racionalizar su actividad y alcanzar una mejor gestión y maximizar el valor de sus activos y negocios, con especial énfasis en la explotación de la rama de tecnología desarrollada por LaLiga, la Asociación ha otorgado una serie de préstamos participativos a sus entidades filiales Digital & Sports Innovation, S.L.U., LaLiga Tech, S.L.U. y LaLiga Content Protection, S.L. por importe de 14.750 miles de euros (ver Nota 21.d).

13. Patrimonio Neto

La composición del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondo Social	8.136	8.136
Excedente Resultado del ejercicio	12	-
Operaciones de cobertura	139	53
	8.287	8.189

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe "Valor Económico Participación LaLiga" se corresponde con los importes que LaLiga adeuda a los clubes que han dejado de formar parte de la misma por este concepto. Estos importes les serán devueltos a dichos clubes/SAD en función de la recuperación de los importes prestados por LaLiga a los clubes/SAD que han entrado a formar parte de la misma, ver Nota 10.

Dentro de los epígrafes "Acreedores por arrendamiento financiero" están registrados los arrendamientos financieros suscritos con distintas entidades bancarias para la financiación de la instalación de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360º, ver Nota 7.

Tal como se refleja en la Nota 10, como consecuencia del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de huelga iniciada por estos últimos, en concreto el anexo I, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Para proceder al pago de dichas deudas garantizadas por LaLiga se entregaron pagarés nominativos a los jugadores que terminaron de vencer a lo largo de la temporada 2016/2017. En el epígrafe "Cuentas a pagar por Convenio Colectivo" se recoge el importe de aquellos pagarés que al cierre de cada ejercicio no habían sido presentados al cobro.

Durante la temporada 2017/2018 se aprobó el Real Decreto 2/2018 de 12 de enero de 2018 en el cual se detallan los criterios de reparto de las retenciones entre las entidades beneficiarias de acuerdo al Art. 6 del Real Decreto 5/2015.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, como consecuencia de la aplicación del RD 5/2015, se registró en el epígrafe "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" los importes retenidos y pendientes de pago por cuenta de los clubes/SAD como consecuencia de sus obligaciones incluidas en dicho Real Decreto. Los conceptos por los cuales se practicaron dichas retenciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 5/2015, y estaban parcialmente pendiente de pago, por cuenta de los clubes/SAD, serían los siguientes: 1% destinado a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado, 1% al Consejo Superior de Deportes destinado a financiar los costes de los sistemas públicos de protección social de aquellos trabajadores que tengan la condición de deportistas de alto nivel y un 0,5% destinado al Consejo Superior de Deportes para que se distribuya, en la cuantía y términos que reglamentariamente se establezcan, a la Primera División del Fútbol femenino, las entidades que participen en la Segunda División del Campeonato Nacional de Liga y a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.

Adicionalmente en el epígrafe de "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" se encontraban registradas las retenciones correspondientes al Fondo de Compensación por descenso de categoría que representaban un 3,5%.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

En relación con los párrafos anteriores, con fecha 21 de abril de 2020, se aprobó el Real Decreto-ley 15/2020 de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. En su Disposición final quinta "Modificación del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional". Entre las modificaciones se incluye:

- Modificación del apartado 1 del artículo 6, letra a), reduciendo del 3,5% al 2,5% la financiación del Fondo de Compensación por descenso de categoría.
- Modificación del apartado 1 del artículo 6, letra c), ampliando del 1% al 2% el importe distribuido a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado.
- Creación del apartado 1 del artículo 6, letra f), entregando un 1,5% adicional al Consejo Superior de Deportes para que sea destinado a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

El primer ejercicio económico donde se ha producido la aplicación efectiva de los cambios referidos anteriormente ha sido el terminado el 30 de junio de 2021.

La variación del saldo al cierre de cada ejercicio económico depende directamente de las características del club/SAD que pueda descender de categoría aplicando los criterios determinados en el Libro VIII del Reglamento General de LaLiga. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se han satisfecho mayores obligaciones de pago que volúmenes de retenciones correspondientes al Fondo de Compensación por descenso de categoría, debido principalmente a:

- Las características de los clubes/SAD que descendieron de categoría en la temporada 2019/2020.
- Al efecto de la modificación del apartado 1 del artículo 6, letra a), reduciendo del 3,5% al 2,5% la financiación del Fondo de Compensación por descenso de categoría referido anteriormente.

Todas las retenciones asociadas al epígrafe "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" han sido reflejadas en el largo o corto plazo atendiendo a la fecha estimada de pago de las mismas.

Finalmente, dentro del epígrafe "Cuenta Corriente Clubes" se incluyen los saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto al ejercicio económico anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2021 el importe total pendiente de pago relacionado con los derechos audiovisuales era mayor a los del ejercicio económico anterior.

a) Préstamos con entidades de crédito

Financiación sindicada

Con fecha 6 de abril de 2017 se novó el préstamo sindicado que LaLiga tenía suscrito con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, incrementándose en dicha operación el saldo dispuesto en 500 miles de euros ascendiendo los gastos de comisión y reestructuración de la operación a 329 miles de euros. Como consecuencia de esta novación se incluyó al Banco de Santander, "Title Sponsor" de LaLiga, como parte del préstamo sindicado con una

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

participación del 51,40% quedando Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con un 24,30% del saldo cada uno. Por otro lado, con esta novación se consiguieron dos efectos, por un lado, rebajar el tipo de interés pasando de un Euribor a 12 meses más margen del 4,5% a un Euribor 1 mes más margen del 2,5%, y por otro, se amplió el plazo de la devolución pasando del 2020 al 2025, siendo las devoluciones tras la novación mensuales en lugar de anuales, con su consiguiente ahorro financiero. Adicionalmente existe contratada una cobertura de tipos de interés del 70% del importe del préstamo sindicado.

Los saldos pendientes de devolución, los cuales se realizan de manera mensual, a 30 de junio de cada ejercicio, del préstamo sindicado arriba indicado son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe a Amortizar (Miles de euros)
30 de junio 2022	2.345
30 de junio 2023	2.245
30 de junio 2024	2.286
30 de junio 2025	1.657
Total	8.533

Derivado de las cláusulas contractuales del préstamo sindicado, éste está sujeto al cumplimiento de los siguientes ratios:

- Ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- Ratio deuda ajustada/EBITDA ajustado.
- Inversión máxima en CAPEX.

Con fecha 16 de julio de 2019 se procedió a la novación del préstamo sindicado por medio de la cual se modificaron algunos puntos relativos a los ratios detallados anteriormente con el fin de adaptarlos a la situación actual de las magnitudes implicadas en su cálculo.

Tanto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 como de 2020 LaLiga cumple con los requisitos de cumplimiento de dichos ratios, y de igual forma espera el cumplimiento de los mismos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

Excepcionalmente, y como consecuencia de una cobertura excesiva en lo referente a los Derechos de Crédito Derivados de las Quinielas, el 16 de julio de 2019 se novó el préstamo sindicado para adaptar estos derechos de crédito a los importes reales debidos del préstamo existente desde 2019 y hasta el vencimiento del mismo.

Financiación clubes

Con fecha 28 de julio de 2016 LaLiga firmó con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con la aprobación por mayoría reforzada de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, una financiación por un importe máximo de 20 millones de euros. El destino de dicha financiación es el fijado en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015 de 30 de abril, pago de las deudas con las Administraciones Públicas por parte de clubes de fútbol o entidades participantes en LaLiga.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Con fecha 14 de marzo de 2019 LaLiga firmó una novación con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria del anterior préstamo. El tipo de interés a pagar por LaLiga por esta financiación es del Euribor más un margen del 2% anual.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, se ha procedido a la devolución de los importes restantes de principal dispuesto y que ha ascendido a 836 miles de euros.

Líneas de crédito

Durante el presente ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se formalizaron dos pólizas de crédito las cuales fueron destinadas principalmente a la gestión acelerada del pago de las declaraciones sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido a los clubes/SAD:

- Con fecha 3 de agosto de 2020, Línea de Crédito contratada con el Banco Santander por un importe máximo de 100.000 miles de euros, siendo el importe dispuesto al cierre del ejercicio de 0 miles de euros. El vencimiento de la Línea de Crédito es el 3 de agosto de 2021. Liquidación trimestral de intereses. Tipo de interés 1,5%.
- Con fecha 23 de septiembre de 2020, Línea de Crédito contratada con el BBVA por un importe máximo de 50.000 miles de euros, siendo el importe dispuesto al cierre del ejercicio de 416 miles euros. El vencimiento de la Línea de Crédito es el 23 de marzo 2022. Liquidación trimestral de intereses. Tipo de interés 1,65%.

Financiación COVID

El 3 de septiembre de 2020 la Comisión Delegada procedió a la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, el cual ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 14 de septiembre de 2020, en la cual LaLiga con el fin de apoyar y mantener las competiciones y el valor de los derechos audiovisuales y comerciales ha gestionado los gastos extraordinarios generados por la crisis sanitaria (Covid-19), consistentes principalmente en gastos de desplazamiento y de test, junto con la adaptación de los estadios al protocolo de actuación.

El 25 de febrero de 2021 la Asociación expone a los miembros de la Comisión Delegada, los cuales aprueban, que en relación a los presupuestos y a los gastos que LaLiga está asumiendo y pagando por cuenta de los clubes/SAD, serán distribuidos a los mismos en cinco temporadas entre los clubes que compitieran en cada una de esas temporadas. En este sentido y tal y como se expone en la Nota 10, LaLiga tiene registrados derechos de cobro en los epígrafes de "Deudores varios" por importe de 8.881 miles de euros y "Deudores varios a largo plazo" por importe de 35.523 miles de euros.

En línea con lo anterior, la Asociación ha trabajado con la entidad financiera Banco Santander para la percepción de una Póliza de Préstamo Línea ICO Avaales en la modalidad de inversión por importe de 50.000 miles de euros, destinado a pagar los gastos extraordinarios anteriormente mencionados que ha asumido LaLiga por cuenta de los clubes/SAD. El vencimiento de la póliza es el 31 de julio de 2025, con un periodo de carencia hasta el 31 de julio de 2021. El tipo de interés se sitúa en el 2,20% siendo el primer periodo de pago de intereses el mes de agosto de 2021.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los saldos pendientes de devolución a 30 de junio de cada ejercicio de la póliza arriba indicada son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe a Amortizar (Miles de euros)
Ejercicio cerrado el 30 de junio 2022	11.458
Ejercicio cerrado el 30 de junio 2023	12.500
Ejercicio cerrado el 30 de junio 2024	12.500
Ejercicio cerrado el 30 de junio 2025	12.500
Ejercicio cerrado el 30 de junio 2026	1.042
Total	50.000

Durante el mes de julio de 2021 la Asociación ha procedido a la amortización parcial anticipada por importe de 14.477 miles de euros siendo el saldo pendiente a la fecha de formulación de 35.523 miles de euros.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2021	2020
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores	34	33
Ratio de operaciones pagadas	34	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	6
	Importe Miles de euros	Importe Miles de euros
Total pagos realizados	375.120	418.188
Total pagos pendientes	23.389	18.298

c) Avales

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 3.618 miles de euros (5.538 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020). La mayoría de los avales dispuestos por LaLiga son como consecuencia de la interposición de diversas reclamaciones Económico- Administrativas por parte de LaLiga ante el TEAC.

15. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

LaLiga ofrece un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 el gasto ha ascendido a 205 miles de euros (131 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Un plan de aportación definida es aquel bajo el cual LaLiga realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

16. Litigios abiertos en curso

El detalle y situación de los asuntos jurídicos, más relevantes, pendientes de resolución es el siguiente:

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 196/2016.	Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resoluciones del CSD que aprueban la modificación de Estatutos y el Reglamento General en materia de derechos audiovisuales de LaLiga. Sentencia favorable pendiente de apelación.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 377/2016.	Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del CSD por la que se aprueba el Reglamento para la Retransmisión Televisiva.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 336/2016.	Recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Presidente del CSD de fecha 5 de julio de 2016 por la que se inadmite solicitud de arbitraje presentada el 9 de junio de 2016 impugnando el Reglamento de Retransmisión Televisiva. Sentencia favorable pendiente de apelación.
Sala contencioso-administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 574/2018.	Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del CSD de 26 de julio de 2018 por la que se aprueban modificaciones al Reglamento para la Retransmisión Televisiva.
Procedimiento Ordinario 1077/2018 Juzgado de Primera Instancia nº 61 de Madrid.	Impugnación del acuerdo de órgano de control que determina el valor del punto sanción. Sentencia favorable pendiente de apelación.
Procedimiento Ordinario 132/2020 Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid.	Impugnación acuerdo del órgano de control de 19 de diciembre de 2019 y solicitud de condena a rendir cuentas.
Recurso 01/2021 Tribunal Supremo (Sección 3) sala de lo contencioso-administrativo.	Recurso contra el Real Decreto 958/2020 de 3 de noviembre.
Procedimiento Ordinario 32/2020 Juzgado Central contencioso-administrativo nº 1.	Recurso de impugnación de la Resolución del CSD que resuelve el conflicto existente en cuanto a la aprobación del calendario de la temporada 2019/2020.
Procedimiento Ordinario 32/2020 Juzgado Central contencioso-administrativo nº 2 de Madrid.	Recurso interpuesto contra la resolución del TAD que resuelve el conflicto de competencias respecto al expediente disciplinario incoado por la RFEF contra un club afiliado a LaLiga. LaLiga actúa como codemandada.
Procedimiento Ordinario 33/2020 Juzgado Central contencioso-administrativo nº 8 de Madrid.	Recurso contra la resolución del CSD de 16 de octubre de 2020 que resuelve el conflicto relativo a la programación de partidos lunes y viernes. LaLiga actúa como codemandada.
Procedimiento Ordinario 36/2020 Juzgado Central contencioso-administrativo nº 3 de Madrid.	Recurso contra la resolución del CSD que aprueba la modificación del artículo 124 del Reglamento General de la RFEF.
Expediente Sancionador 2020169 PLCO. Xunta de Galicia. Consellería de Sanidade.	Procedimiento sancionador actualmente suspendido.
Procedimiento Ordinario nº37/2020 del juzgado de Primera Instancia nº67 de Madrid.	Demanda declarativa y de condena de rendición de cuentas en relación con diversos acuerdos de la Asamblea General de LaLiga de 28 de octubre de 2019, de aprobación de cuentas anuales y presupuestos. Sentencia favorable pendiente de apelación.
Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Procedimiento Ordinario 20/2019 del Juzgado Central de lo contencioso-administrativo nº12 de Madrid.	Impugnación el acuerdo de la Comisión Directiva del CSD en su sesión de 29 de marzo de 2019 por la que se acuerda desestimar la solicitud de las modificaciones de los artículos 153, 154, 155, 156 y 214 del Reglamento General de la R.F.E.F. LaLiga es codemandada.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Procedimiento Ordinario 1468/2018 del Juzgado mercantil nº12 de Madrid.	Demanda interpuesta por LaLiga con solicitud de medida cautelar de acción declarativa de deslealtad y de cesación de conducta desleal y prohibición de reiteración futura frente a la R.F.E.F. ante la denegación de autorización de la celebración de partidos oficiales del Campeonato Nacional de Liga fuera del territorio nacional.
Procedimiento Ordinario 829/2019 del Juzgado de Primera Instancia nº35 de Madrid.	Demanda de condena al cumplimiento de acuerdo de comercialización suscrito entre LaLiga y la R.F.E.F. de los derechos audiovisuales de Copa SM El Rey, respecto al acceso de información y auditoría.
Procedimiento Ordinario nº1443/2019 y de medidas cautelares seguido ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Madrid.	Demanda interpuesta por LaLiga con solicitud de medidas cautelares declarativa de deslealtad y cesación de conducta desleal y de abuso de posición de dominio frente a la R.F.E.F. respecto a la facultad de programar partidos los lunes y viernes. Sentencia favorable en apelación.
Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.	Recurso contra la Resolución de la directora de la Agencia de Protección de Datos que resuelve el procedimiento sancionador PS/0036/2018 con solicitud de medidas cautelares.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria derivado del procedimiento de apremio que se seguía frente al Recreativo. No estando conformes, se interpone reclamación económica-administrativa ante el TEAC. Estado de la tramitación: recurrido ante la Audiencia Nacional.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria, notificado el 14-02-18, derivado del procedimiento de apremio que se sigue frente al Real Jaén. La devolución de la cuota de participación fue en 2014. Frente a dicho acuerdo se han presentado alegaciones y se ha desestimado. Estado de tramitación: presentación de reclamación económico-administrativa ante el TEAC.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria, notificado el 14-02-18, derivado del procedimiento de apremio que se sigue frente al Racing de Santander. Las operaciones de traspasos de derechos federativos se produjeron desde 2013 a 2016. No estando conformes, se han presentado frente a dicho acuerdo alegaciones ante la dependencia regional de Recaudación- Delegación Especial de Cantabria y se ha desestimado. Estado de tramitación: resolución favorable.

En opinión de la Comisión Delegada de LaLiga y sus asesores, no se espera que los citados litigios puedan tener un impacto significativo, ni individual, ni agregado, sobre las presentes cuentas anuales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales

El detalle de los Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Comercialización Derechos Audiovisuales Nacionales	1.094.143	1.105.230
Comercialización Derechos Audiovisuales Internacionales	701.740	708.430
Subtotal Negociación / Comercialización Derechos Audiovisuales	1.795.883	1.813.660
Publicidad España	-	45
Costes técnicos - Derecho información España	-	1.902
Venta de imágenes y otros servicios España	422	-
Subtotal Refacturación Costes de Producción	422	1.947
	1.796.305	1.815.607

Los ingresos de "Comercialización Derechos Audiovisuales" se corresponden con los obtenidos por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD integrantes de LaLiga, asumiendo LaLiga la posición de Principal en estos contratos, ver Nota 4.11.

El decremento en la comercialización de los derechos audiovisuales con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 ha sido de 19.302 miles de euros. Dicho decremento se ha debido al efecto neto de los siguientes dos factores:

- Efecto al alza por importe de 94.537 miles de euros derivado del efecto del corte de operaciones que de acuerdo con el principio de devengo se produjo sobre la temporada 2019/2020 (ver Nota 26).
- Efecto a la baja como consecuencia principalmente de la revisión contractual de ciertos operadores a consecuencia de las condiciones derivadas de la crisis sanitaria.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros"

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
España	44.209	43.693
África	-	1.867
América	30.561	17.795
Asia / Oceanía	7.954	6.252
Europa	15.228	16.840
Mena	-	298
	97.952	86.745

El incremento de los ingresos con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha producido como consecuencia de renovaciones al alza de contratos en vigor, siendo el más significativos en este caso EA Sports en América.

b) Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Retransmisiones Radiofónicas	457	712
Ingresos Varios	3.145	2.778
Ingresos Varios Empresas del Grupo	8.372	6.891
Ingresos Datos	1.900	2.057
Recuperaciones Abandono Categoría	3.546	2.174
Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%	15.174	16.630
Apps LaLiga	1.230	3.169
	33.824	34.411

El epígrafe "Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%" se corresponde con el importe entregado por los clubes a LaLiga siguiendo lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 5/2015, para que se destine a la promoción de la competición profesional en los mercados nacional e internacional.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Aprovisionamientos:		
Gastos Patrocinios y licencias Clubes / S.A.D.	14.987	9.700
Gastos gestión comercial y Patrocinios	46.451	37.569
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.696.072	1.717.109
	1.757.510	1.764.378

En el epígrafe “Gastos gestión comercial y Patrocinios” se incluyen los costes asociados a los ingresos de licencias y patrocinios. El incremento en los gastos con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se debe fundamentalmente al incremento en el gasto asociado a la compra de DBR por importe de 1 millón de euros, y el lanzamiento de los E-Sports por importe de 7 millones de euros.

En lo referente al epígrafe de “Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales” se produce un decremento con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por importe de 21.037 miles de euros Dicho decremento se ha debido al efecto neto de los siguientes dos factores:

- Efecto al alza por importe de 93.298 miles de euros derivado del efecto del corte de operaciones que de acuerdo con el principio de devengo se produjo sobre la temporada 2019/2020 (ver Nota 26).
- Efecto a la baja como consecuencia principalmente de la revisión contractual de ciertos operadores a consecuencia de las condiciones derivadas de la crisis sanitaria lo que supone una reducción en el reparto de los derechos audiovisuales entre los clubes/SAD.

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

LaLiga obtuvo y reconoció como ingreso por subvención, fundamentalmente, la distribución del 45,50% del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas, por un importe de 3.169 miles de euros (3.389 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), ver Nota 4.11 apartado 3.b.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

e) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	27.545	26.079
Aportación Plan Pensiones	2	-
Otros gastos sociales	397	553
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	5.878	5.435
	33.822	32.067

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 incluye costes de indemnización por importe de 322 miles de euros (220 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

El incremento del gasto por sueldos y salarios se debe principalmente al incremento medio del personal de la Asociación en 28 personas con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2021	2020
Personal de Dirección	19	18
Responsables	75	69
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	143	130
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	133	122
Soporte Nivel I	82	90
Soporte Nivel II	46	11
	498	440

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de LaLiga es la siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	13	7	20	12	5	17
Responsables	57	19	76	53	19	72
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	103	45	148	105	40	145
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	101	40	141	95	33	128
Soporte Nivel I	44	47	91	48	48	96
Soporte Nivel II	22	6	28	13	3	16
	340	164	504	326	148	474

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categoría es:

	2021	2020
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	-	1
Soporte Nivel I	1	1
Soporte Nivel II	2	2
	3	4

f) Otros gastos de gestión corriente

	Miles de euros	
	2021	2020
Arbitrajes Competición	5.434	2.930
Convenio con R.F.E.F.	25.406	23.116
Convenio Fundación del Fútbol Profesional	950	2.059
Convenio AFE	3.200	3.200
Donación Asociación Fútbol Femenino	-	1.600
Convenio Aficiones Unidas	-	103
Convenio LaLiga 4Sports	-	3.323
Otros Gastos	4.358	1.671
	39.348	38.002

Dentro de "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen principalmente los gastos asociados a competiciones y convenios.

El epígrafe "Convenio con R.F.E.F." incluye los gastos que dimanen del Convenio firmado con la Real Federación Española de Fútbol con fecha 3 de julio de 2019. Los costes más representativos se corresponden con los servicios federativos, fútbol base español, fútbol femenino, Copa de Rey, gastos de viajes, alojamiento y suplidos de los árbitros.

g) Servicios exteriores

	Miles de euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	5.573	3.529
Reparaciones y conservación	1.927	559
Servicios profesionales independientes	50.312	58.785
Primas de seguros	876	765
Servicios bancarios y similares	643	262
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.424	32.403
Suministros	760	504
Otros Servicios	4.942	9.873
	97.457	106.680

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Dentro del epígrafe de “Arrendamientos y cánones” se encuentran registrados, fundamentalmente, los alquileres de las sedes de LaLiga en Madrid y Barcelona.

Los Servicios Profesionales Independientes se ha reducido debido principalmente a la no celebración o celebración con limitaciones de una serie de eventos lo que ha supuesto un ahorro de costes, siendo los más notorios la Copa Davis, la International Champions Cup o los eventos relacionados con “El Clásico”.

Con respecto al epígrafe de “Publicidad, propaganda y relaciones públicas”, los principales gastos que se registran en el mismo se corresponden a los gastos producidos por nuevos acuerdos de Branded Content con distintos grupos editoriales.

En el epígrafe “Otros servicios” se encuentran registrados gastos de distinta índole entre los que destacan los gastos de desplazamiento y suministros.

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Situación Fiscal

Activo

	Miles de euros	
	2021	2020
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	64.360	47.519
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	18	7
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	158	1.293
Hacienda Pública, otros conceptos	2.575	-
Hacienda Pública deudora I.R.P.F.	-	114
	67.111	48.933

Con posterioridad a 30 de junio de 2021 LaLiga ha cobrado 20.122 miles de euros de los 64.360 miles de euros que la Hacienda Pública le debía en concepto de IVA.

Pasivo

	Miles de euros	
	2021	2020
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	577	-
Organismos Seguridad Social acreedores	545	467
	1.122	467

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			12
Impuesto sobre Sociedades			(100)
Resultado contable antes de Impuestos			112
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	1.564	(3.168)	(1.604)
Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro	1.563	-	1.563
Exención dividendos (ver Nota 9 y 19)	-	(3.168)	(3.169)
Sanciones	1	-	2
Diferencias temporarias			
Limitación amortización – 70%	-	(25)	(25)
Aportaciones al Premio de Jubilación	-	(210)	(210)
Otras diferencias	3.364	(762)	2.602
Compensación de bases imponibles negativas			(190)
Base imponible previa			685
Cuota íntegra			171
Deducciones			(66)
Cuota líquida			105

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2021	2020
Impuesto corriente	105	-
Impuesto diferido	-	-
Regularización ejercicios anteriores	(5)	-
	100	-

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible previa y detraerle las deducciones.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 la Asociación procedió a compensar un importe de 190 miles de euros de bases imponibles negativas que fueron generadas en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018. El importe de bases imponibles negativas de la Asociación pendientes de compensación al 30 de junio de 2021 y no activadas asciende a 20.488 miles de euros y se distribuyen por ejercicio generado de la siguiente forma:

Ejercicio de origen	Base
2018	2.384
2020	18.104
Total	20.488

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Se han aplicado deducciones a la cuota íntegra del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 por importe de 66 miles de euros (0 miles de euros al 30 de junio de 2020). Las retenciones, ingresos a cuenta y pagos a cuenta no utilizados ascienden a 158 miles de euros.

El importe de retenciones e ingresos a cuenta de ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por importe de 1.293 miles de euros, ha sido recuperado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021.

Con fecha 30 de julio de 2020 a la Asociación le fue notificada el inicio de actuaciones tributarias referidas a los años 2017, 2018 y 2019, por medio de una solicitud de información, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sigue en curso, no esperándose que el resultado de las mismas tenga un efecto significativo sobre las mismas.

LaLiga tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

I.V.A.: 2017 - 2021

I.R.P.F.: 2017 - 2021

S.S.: 2017 - 2021

I.S.: 2016/2017 - 2019/2020

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Comisión Delegada consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	263	292
Impuestos diferidos	263	292

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento LaLiga tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	292	323
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(29)	(31)
Saldo final	263	292

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que LaLiga obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

19. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- Dividendos en empresas del grupo y asociadas (Nota 9 y 18.b)	3.168	4.548
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	539	467
	3.707	5.015
Gastos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	(1.466)	(280)
	(1.466)	(280)
Diferencias de cambio	662	(365)
Resultado financiero	2.903	4.370

El importe registrado en el epígrafe "Dividendos en empresas del grupo y asociadas" de 3.168 miles de euros (4.548 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) se corresponde con:

- Dividendos por importe de 1.682 miles de euros de Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 aprobado por el Accionista Único con fecha 15 de abril de 2021, y pagado con fecha 30 de abril de 2021 (1.165 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).
- Dividendos por importe de 740 miles de euros de Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. del ejercicio 2020, aprobado por el Socio Único, y cuyo importe acumulado se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (ver Nota 10). Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se repartieron dividendos por importe de 2.121 miles de euros de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, aprobado por el Socio Único, y cuyo importe acumulado se ha cobrado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (ver Nota 10).
- Dividendos por importe de 384 miles de euros de LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE) del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 aprobado por el Socio Único el 26 de abril de 2021 y pagado el 24 de mayo de 2021 (938 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).
- Dividendos por importe de 123 miles de euros de LaLiga Singapore Pte. Ltd. del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 cuyo dividendo a cuenta fue aprobado por el Socio Único el 1 de abril de 2021 y pagado el 27 de abril de 2021 (324 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

- Dividendos por importe de 239 miles de euros de LaLiga South Africa Proprietary Limited del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 y que fue aprobado por el Socio Único el 1 de marzo de 2021 y pagado los días 1 y 3 de junio de 2021.

20. Comisión Delegada y personal de alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Comisión Delegada

Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, al igual que sucedió en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, si bien el Presidente de la Asociación percibe su retribución como presidente de la misma, la cual se encuentra integrada dentro del desglose del apartado b) de esta nota de la memoria. Así mismo, la Asociación no ha concedido durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 anticipos ni préstamos a los miembros de la Comisión Delegada y no hay comisiones con seguros de vida o planes de pensiones.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 a la alta dirección asciende a un importe de 5.519 miles de euros (6.215 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020), no existiendo préstamos de alta dirección al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020.

c) Otra información del órgano de cumplimiento

Durante la temporada 2020/2021, LaLiga ha realizado un seguimiento continuado de los conflictos de interés de forma análoga a lo estipulado por la normativa mercantil vigente. Con base en la información suministrada por los propios afiliados; por los miembros del órgano de gobierno y administración ordinaria de LaLiga (i.e. la Comisión Delegada) y del órgano de gestión competente en materia de gestión de derechos audiovisuales de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril (i.e. el Órgano de Control de la Gestión de los Derechos Audiovisuales); así como con base en información pública y al propio análisis de la Dirección de LaLiga y del órgano de cumplimiento de ésta, hemos tenido conocimiento de las siguientes situaciones de conflicto de interés, actuales o potenciales:

- Tres clubes afiliados a LaLiga, el FC Barcelona, el Real Madrid CF y Club Atlético de Madrid, S.A.D., han participado durante la temporada 2020/2021 en el proyecto de la Superliga promovido por la sociedad European Super League Company, S.L., cuyo potencial impacto ha sido analizado por LaLiga y se describe en las páginas 2 y 3 del Informe de Gestión 2021. Los tres clubes referidos son miembros del Órgano de Control de la Gestión de los Derechos Audiovisuales. El Club Atlético de Madrid, S.A.D. es, además, miembro de la Comisión Delegada. No obstante, se hace constar que el Club Atlético de Madrid, S.A.D., cesó en su participación en el referido proyecto durante la misma temporada 2020/2021.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

- Diversos clubes han formado parte (por sí o a través de personas vinculadas a ellos) de otras organizaciones deportivas, siendo miembros de sus órganos de gobierno en los casos que seguidamente se señalan:
 - El FC Barcelona ha formado parte de los órganos de gobierno de la UEFA y la RFEF.
 - El Real Madrid CF ha formado parte de los órganos de gobierno de la UEFA y la RFEF.
 - Club Atlético de Madrid, S.A.D. ha formado parte de los órganos de gobierno de la RFEF.
 - Sevilla FC, S.A.D. ha formado parte de los órganos de gobierno de la RFEF.
 - El accionista de referencia del Girona FC, S.A.D., club miembro de la Comisión Delegada, ha mantenido durante la temporada 2020/2021 participaciones en diversos clubes de fútbol que, a su vez, son miembros de ligas profesionales de distintos países, entre ellas, la Premier League, Liga Francesa de Fútbol Profesional (Ligue 1) y la Major League Soccer de EE.UU.

LaLiga monitoriza cada una de las anteriores situaciones y valora en cada momento la adopción, en su caso, de medidas conducentes a evitar que los conflictos de interés se materialicen en consecuencias negativas para LaLiga.

Además de lo anterior, se hace constar que las actas de las sesiones celebradas durante la temporada 2020/2021 por los distintos órganos de LaLiga recogen las situaciones de conflicto de interés puntuales que se han puesto de manifiesto en cada momento. En particular:

- (i) Uno de los miembros del consejo de administración de un club afiliado de LaLiga, el Granada Club de Fútbol, S.A.D., está vinculado con una entidad que es socia de LaLiga en una joint venture constituida en el extranjero. Un eventual conflicto de interés en el seno de la joint venture se extendería a las actuaciones de dicho club en los órganos de LaLiga. Se hace constar, no obstante, que durante la temporada 2020/2021 el mencionado club no ha formado parte de la Comisión Delegada. Asimismo, se reportó sobre este particular en la sesión de la Comisión Delegada de 14 de octubre de 2020 y en la sesión de la Asamblea General de 30 de junio de 2021.
- (ii) El Presidente de LaLiga, D. Javier Tebas Medrano, quien, en esa condición, es miembro de la Comisión Delegada y del Órgano de Control de la Gestión de los Derechos Audiovisuales, ha informado de las siguientes circunstancias:
 - a) su participación como miembro del Executive Committee de la UEFA en representación de European Leagues. La asunción de este cargo por el Sr. Tebas fue aprobada por la Comisión Delegada en su sesión de fecha 25 de marzo de 2021.
 - b) su vinculación familiar con el secretario no miembro del consejo de administración del C.F. Fuenlabrada, S.A.D., lo que de igual modo se puso en conocimiento de la Comisión Delegada y la Asamblea General de LaLiga, con fechas 27 de septiembre y 28 de octubre de 2019, respectivamente. Asimismo, en la adopción de decisiones atinentes al mencionado club, el Sr. Tebas se ha abstenido de participar, delegando la competencia en los Vicepresidentes de LaLiga, de conformidad con lo dispuesto en la normativa interna. De esta circunstancia se informó en los Informes de Buen Gobierno de las temporadas 2018/2019 y 2019/2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

21. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2021	2020
Prestación de servicios:		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. - Servicios Generales	1.045	492
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	-	174
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	631	1.120
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	-	2.187
Digital & Sports Innovation, S.L.U.	213	-
LaLiga Tech, S.L.U.	5.069	-
LaLiga Content Protection, S.L.	185	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	-	986
La Liga South Africa Proprietary Limited	723	440
La Liga (USA) Inc.	727	697
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	328	4.389
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	566	31
LaLiga Singapore Pte Ltd	166	843
	9.653	11.359

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

b) Compra de bienes y recepción de servicios

	Miles de euros	
	2021	2020
Recepción de servicios:		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	645	223
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	-	1.076
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	1.500	2.161
LaLiga Content Protection, S.L.	613	-
Digital & Sports Innovation, S.L.U.	10	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	328	745
La Liga South Africa	623	1.098
La Liga (USA) Inc.	1.200	434
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	2.368	2.996
LaLiga Singapore Pte Ltd.	778	813
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	323	-
	8.388	9.546

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

Miles de euros

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

	2021	2020
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 10):		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	1.265	1.181
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	-	211
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	646	1.399
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	-	2.788
LaLiga Content Protection, S.L.	97	-
Digital & Sports Innovation, S.L.U.	37	-
LaLiga Tech, S.L.U.	2.088	-
LaLiga Entertainment, S.L.U.	623	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	64	211
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	161	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	214	351
La Liga (USA) Inc.	152	129
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd	5.817	6.989
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	35	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	93	288
	11.292	13.547

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 14):		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	4.211	2.555
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	-	168
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	1.500	26
LaLiga Content Protection, S.L.	283	-
Digital & Sports Innovation, S.L.U.	7	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	119	92
La Liga South Africa Proprietary Limited	126	109
La Liga (USA) Inc.	970	8
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd	-	179
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	6	1
LaLiga Singapore Pte Ltd.	217	-
	7.439	3.138

d) Préstamos concedidos a empresas vinculadas

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	6.558	4.760
Préstamos concedidos durante el ejercicio	20.096	10.183
Amortizaciones recibidas de préstamos	(2.728)	(8.385)
	23.926	6.558

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Los préstamos a empresas vinculadas se corresponden con lo prestado a las siguientes sociedades del Grupo para el desarrollo de su actividad:

Largo plazo

	Miles de euros	
	2021	2020
Digital & Sports Innovation, S.L.U.	6.937	-
LaLiga Tech, S.L.U.	11.313	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	3.630	-
LaLiga Content Protection, S.L.	1.500	-
	23.380	-

Corto plazo

	Miles de euros	
	2021	2020
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	-	31
LaLiga USA Inc.	30	30
LaLiga Entertainment, S.L.U.	516	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	-	1.497
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	-	5.000
	546	6.558

Desde el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se concedió a LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. una póliza de crédito de hasta 4 millones de euros, siendo la fecha de vencimiento de esta el 31 de julio de 2022. El tipo de interés anual es EURIBOR 12 meses más un 3,3%. El importe pendiente al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 será devuelto una vez la LaLiga Servicios Digital, S.L.U. perciba el importe adeudado por sus principales clientes durante el mes de agosto del próximo ejercicio económico.

Con fecha 14 de febrero de 2020, la Asociación formalizó un contrato de préstamo participativo con Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. por importe de 5.000 miles de euros con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021, y el tipo de interés de 5% del beneficio de la prestataria después de impuestos. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se han producido renovaciones sobre las condiciones del préstamo, siendo la última de fecha 21 de mayo de 2021 ampliando el importe hasta los 17.000 miles de euros con fecha de vencimiento 30 de junio de 2025.

Adicionalmente, y tal y como se informa en la Nota 9, dentro del contexto del proceso de reestructuración que LaLiga pretende llevar a cabo con el objetivo de racionalizar su actividad y alcanzar una mejor gestión y maximizar el valor de sus activos y negocios, con especial énfasis en la explotación de la rama de tecnología desarrollada por LaLiga, con fecha 27 de mayo de 2021, LaLiga como Socio Único de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. aprobó la operación de escisión total, separando el "Negocio OTT" que recibe LaLiga Tech, S.L.U. y el "Negocio de Contenido" que recibe Digital & Sports Innovation, S.L.U., mediante la transmisión, en bloque y por sucesión universal, de ambos negocios, con efectos contables 1 de julio de 2020 en base a la aplicación de la Norma de Registro y Valoración 21.2. En este sentido, el préstamo participativo originalmente

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

suscrito con Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. ha sido distribuido entre las entidades receptoras de los negocios de tal forma que:

- A 30 de junio de 2021, Digital & Sports Innovation, S.L.U. dispone de un importe de 6.937 miles de euros asociados al contrato de préstamo participativo con vencimiento el 30 de junio de 2025 y el tipo de interés es de 5% del beneficio de la prestataria después de impuestos.
- A 30 de junio de 2021, LaLiga Tech, S.L.U. dispone de un importe de 11.313 miles de euros asociados al contrato de préstamo participativo con vencimiento el 30 de junio de 2025 y el tipo de interés es de 5% del beneficio de la prestataria después de impuestos.

Complementariamente a lo anterior, se ha otorgado un nuevo préstamo participativo a LaLiga Tech, S.L.U. por importe de 1.250 miles de euros con vencimiento el 30 de junio de 2023 y el tipo de interés es de 5% del beneficio de la prestataria después de impuestos.

Finalmente, con fecha 22 de octubre de 2020, la Asociación ha formalizado un contrato de préstamo participativo con LaLiga Content Protection, S.L. por importe de 1.500 miles de euros. La fecha de vencimiento del mismo es 30 de junio de 2023, y el tipo de interés es de 5% del beneficio de la prestataria después de impuestos.

22. Información sobre medio ambiente

Las actividades de la entidad no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

23. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se han dado de baja los siguientes elementos del inmovilizado e instrumentos de patrimonio:

- Plataforma "BI&BA System" por importe de 5.244 miles de euros.
- Aplicación "Mediacoach" por importe de 8.967 miles de euros.
- Aplicación "Sistema de Gestión de Aforos" por importe de 2.800 miles de euros.
- Otros elementos de inmovilizado intangible por importe de 878 miles de euros.
- Elementos del inmovilizado material (principalmente instalaciones técnicas y equipos para procesos de información) por importe de 1.983 miles de euros.
- Participación en el 75% de la entidad "LaLiga Content Protection, S.L." por importe 3.585 miles de euros.

Las bajas anteriores se llevan a cabo a través de una aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial LaLiga Tech, S.L.U. (ver Nota 9).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Durante el mes de julio de 2021 la Asociación ha procedido a la amortización parcial anticipada por importe de 14.477 miles de euros de la Línea ICO Avales Covid-19 descrita en la Nota 14.

De igual modo en el mes de julio de 2021, la Asociación ha procedido a la amortización del importe dispuesto de 416 miles de euros al 30 de junio de 2021 de la Línea de Crédito contratada con el BBVA descrita en la Nota 14.

El 4 de agosto en Comisión Delegada y el 12 de agosto en Asamblea General Extraordinaria se presentó una operación estratégica entre LaLiga y el fondo CVC Capital Partners (en adelante CVC) con el objetivo de aumentar el valor LaLiga y de sus clubes/SADs.

Esta operación estratégica denominada "LaLiga Impulso" fue aprobada por unanimidad en la Comisión Delegada de 4 de agosto y votada favorablemente por 38 de los asociados en la Asamblea de 12 del agosto, rechazando el proyecto el Real Madrid C.F., el F.C. Barcelona, el Athletic Club de Bilbao y el Real Oviedo.

En días posteriores, el Real Oviedo confirmó su adhesión al proyecto, quedando por tanto en 39 los clubes que apoyan el proyecto estratégico de LaLiga Impulso.

Tras la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria, la Dirección de LaLiga y CVC Capital Partners están negociando aún los términos definitivos del acuerdo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El acuerdo, una vez sea firmado, supondría una aportación de CVC de aproximadamente 2.000 millones de euros a LaLiga y sus clubes, constituyéndose así LaLiga Impulso como el pilar que posibilitará el crecimiento futuro de los clubes en derechos audiovisuales y comerciales a cambio de una participación en el resultado obtenido en dichas actividades. Dado que la Asamblea General Extraordinaria acordó que LaLiga Impulso no afectara a los clubes que no se adhirieran al mismo, se estima que el acuerdo suponga una participación de CVC en los beneficios de explotación de los derechos audiovisuales del 8,202% aproximadamente para los clubes de LaLiga Santander y LaLiga Smartbank y que, además, entre en el capital de una filial de LaLiga con un porcentaje de participación similar al mencionado anteriormente; dicha filial tendrá, entre otras funciones, el potenciar el desarrollo y transformación digital que permita la mejora del contenido de entretenimiento, la capacidad de captura y análisis de datos, así como una integración directa con los fans.

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 por los servicios de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas ascendieron a 76 miles de euros (72 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020) y por otros servicios de verificación ascendieron a 27 miles de euros (9 miles de euros para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento han sido 104 miles de euros (102 miles de euros para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

25. Información segmentada

La información financiera de LaLiga desglosada por segmentos operativos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 se muestra a continuación:

	Miles euros		
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	97.952	1.796.305	1.894.257
Patrocinio, licencias y otros	97.952	-	97.952
Ingresos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.796.305	1.796.305
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	-	1.796.305	1.796.305
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	-	-	-
Aprovisionamientos	(61.438)	(1.696.072)	(1.757.510)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(14.987)	-	(14.987)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(46.451)	-	(46.451)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	(1.696.072)	(1.696.072)
Otros ingresos de explotación	32.496	6.534	39.030
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	27.290	6.534	33.824
<i>Quinielas</i>	5.206	-	5.206
Gastos de personal	(17.838)	(15.984)	(33.822)
Otros gastos de explotación	(53.269)	(85.048)	(138.314)
<i>Servicios exteriores</i>	(28.306)	(69.155)	(97.457)
<i>Tributos</i>	(17)	(20)	(37)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	(26)	(1.446)	(1.472)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(24.920)	(14.427)	(39.348)
Amortización del inmovilizado	(1.891)	(7.344)	(9.235)
Otros Resultados	1.044	1.991	3.032
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(229)	-	(229)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(3.173)	382	(2.791)
RESULTADO FINANCIERO	3.279	(376)	2.903
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	106	6	112
Impuestos sobre beneficios	(94)	(6)	(100)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	-	12

Para un mayor análisis de las partidas arriba reflejadas ver Nota 17.

La información financiera de LaLiga desglosada por segmentos operativos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se muestra a continuación:

	Miles euros		
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	86.745	1.815.607	1.902.352
Patrocinio, licencias y otros	86.618	-	86.618
Ingresos gestión comercial Patrocinios	127	-	127
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.815.607	1.815.607
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	-	1.813.660	1.813.660

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

<i>Refacturación Costes de Producción</i>	-	1.947	1.947
Aprovisionamientos	(47.269)	(1.717.109)	(1.764.378)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(9.700)	-	(9.700)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(37.569)	-	(37.569)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	(1.717.109)	(1.717.109)
Otros ingresos de explotación	31.957	7.217	39.174
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	27.194	7.217	34.411
<i>Quinielas</i>	4.763	-	4.763
Gastos de personal	(16.907)	(15.160)	(32.067)
Otros gastos de explotación	(58.397)	(87.212)	(145.609)
<i>Servicios exteriores</i>	(36.909)	(69.771)	(106.680)
<i>Tributos</i>	(2)	(2)	(4)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	-	(923)	(923)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(21.486)	(16.516)	(38.002)
Amortización del inmovilizado	(1.393)	(5.802)	(7.195)
Otros Resultados	718	2.635	3.353
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.546)	176	(4.370)
RESULTADO FINANCIERO	4.546	(176)	4.370
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

Para un mayor análisis de las partidas arriba reflejadas ver Nota 17.

26. Impacto derivado de la crisis sanitaria (Covid-19)

La temporada 2020/2021 y especialmente la temporada 2019/2020 se han visto afectadas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde el mes de marzo de 2020 derivadas de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) y que, como exponente máximo, se concretaron con la publicación en primer lugar del Real Decreto 463/2020 el 14 de marzo de 2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) que entró en vigor el mismo día 14 de marzo y finalizó el 21 de junio de 2020, y con posterioridad a dicho periodo, con la declaración de un nuevo estado de alarma a través de Real Decreto 926/2020 el 25 de octubre de 2020, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2 que entró en vigor el mismo día 25 de octubre y finalización el 9 de mayo de 2021.

Como primera medida de reacción para enfrentar la crisis, la Asociación activó los planes de contingencia preparados previamente para estas circunstancias que han permitido la continuidad de las actividades, intentando en la medida de lo posible aproximarlos a la realidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento) como colectivas. Dichas medidas han tenido por objeto la reducción del impacto de esta crisis sanitaria en la continuidad de las actividades y negocios de la Asociación y se está en disposición de prorrogarlas el tiempo que sea considerado necesario de acuerdo con las circunstancias.

En concreto, las medidas de confinamiento impuestas han significado:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

- Que, aproximadamente, un 100% de la plantilla pasara a una situación de teletrabajo que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, continua parcialmente.
- Que, de una plantilla media de 440 empleados en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, hubo 55 empleados incluidos en expedientes de regulación temporal de empleo que tuvieron diferentes duraciones en función de las actividades a las que afectaban. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 la plantilla no se ha visto afectada por nuevas situaciones de expedientes de regulación temporal de empleo.

Dentro del contexto de negocio y de la operativa de la Asociación, LaLiga dispone de un ejercicio económico que da comienzo el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del ejercicio siguiente, periodo que se encuentra alineado con las temporadas de fútbol profesional, y, por tanto, alineado con el desarrollo de sus principales actividades económicas. Sin embargo, de forma excepcional y derivado de la anteriormente citada crisis sanitaria, desde la fecha de entrada en vigor del primer estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España decretó la interrupción de toda actividad deportiva, aplazándose por tanto las competiciones de fútbol profesional "LaLiga Santander" y "LaLiga Smartbank" hasta su reanudación el 11 de junio de 2020. Este aplazamiento ha tenido efecto sobre el desarrollo de las actividades económicas de LaLiga dado que la temporada 2019/2020 ha finalizado para LaLiga Santander en el mes de julio de 2020 y para LaLiga Smartbank en el mes de agosto de 2020.

El hecho anterior ha originado que, de acuerdo con el principio de devengo, ingresos y gastos asociados a la temporada 2019/2020 se tengan que reconocer contablemente en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021. Esta situación ha afectado principalmente al segmento de "Comercialización de Derechos Audiovisuales" dado que el efecto en el segmento de "Licencias, patrocinios y otros asimilados" no ha sido relevante y los impactos han sido incorporados ya en las propias cuentas de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

A continuación, se presenta para el principal segmento afectado (Comercialización de Derechos Audiovisuales) el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente tanto a la temporada completa 2019/2020 como al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (detallada en la Nota 25 de la memoria):

	Miles euros		
	Temporada completa 2019/2020	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020	Variación
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	1.910.144	1.815.607	94.537
Patrocinio, licencias y otros	-	-	-
Ingresos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.910.144	1.815.607	94.537
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	1.908.197	1.813.660	94.537
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	1.947	1.947	-
Aprovisionamientos	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	-	-	-
Gastos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Otros ingresos de explotación	7.217	7.217	-
<i>Ingresos accesorios y otras de gestión corriente</i>	7.217	7.217	-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en miles de euros)

<i>Quinielas</i>	-	-	-
Gastos de personal	(15.160)	(15.160)	-
Otros gastos de explotación	(88.451)	(87.212)	(1.239)
<i>Servicios exteriores</i>	<i>(70.687)</i>	<i>(69.771)</i>	<i>(916)</i>
<i>Tributos</i>	<i>(2)</i>	<i>(2)</i>	-
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	<i>(923)</i>	<i>(923)</i>	-
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	<i>(16.839)</i>	<i>(16.516)</i>	<i>(323)</i>
Amortización del inmovilizado	(5.802)	(5.802)	-
Otros Resultados	2.635	2.635	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	176	176	-
RESULTADO FINANCIERO	(176)	(176)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

Como continuación de lo anterior y a efectos comparativos, se presenta para el principal segmento afectado (Comercialización de Derechos Audiovisuales) el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente tanto a la temporada completa 2020/2021 como al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 (detallada en la Nota 25 de la memoria):

	Miles euros		
	Temporada completa 2020/2021	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021	Variación
Comercialización Derechos Audiovisuales			
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	1.701.768	1.796.305	(94.537)
Patrocinio, licencias y otros	-	-	-
Ingresos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.701.768	1.796.305	(94.537)
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	1.701.768	1.796.305	(94.537)
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	-	-	-
Aprovisionamientos	(1.602.774)	(1.696.072)	93.298
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	-	-	-
Gastos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	(1.602.774)	(1.696.072)	93.298
Otros ingresos de explotación	6.534	6.534	-
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	6.534	6.534	-
<i>Quinielas</i>	-	-	-
Gastos de personal	(15.984)	(15.984)	-
Otros gastos de explotación	(83.809)	(85.048)	1.239
<i>Servicios exteriores</i>	<i>(68.239)</i>	<i>(69.155)</i>	<i>916</i>
<i>Tributos</i>	<i>(20)</i>	<i>(20)</i>	-
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	<i>(1.446)</i>	<i>(1.446)</i>	-
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	<i>(14.104)</i>	<i>(14.427)</i>	<i>323</i>
Amortización del inmovilizado	(7.344)	(7.344)	-
Otros Resultados	1.991	1.991	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	382	382	-
RESULTADO FINANCIERO	(376)	(376)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6	6	-
Impuestos sobre beneficios	(6)	(6)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

De acuerdo con la información que se muestra en los cuadros superiores, se puede observar como el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 ha tenido el efecto neto de los siguientes factores:

- Efecto al alza en el reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios por importe de 94.537 miles de euros derivado del efecto del corte de operaciones que de acuerdo con el principio de devengo se produjo sobre la temporada 2019/2020.
- Efecto a la baja en el reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios como consecuencia principalmente de la revisión contractual de ciertos operadores a consecuencia de las condiciones derivadas de la crisis sanitaria (ver Nota 17.a).

Dentro del ámbito de sus competencias, LaLiga elaboró un protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos de LaLiga y cierre de la temporada 2019/2020 y para el desarrollo de las competiciones de la temporada 2020/2021. El protocolo ha sido un documento que ha buscado aunar, por un lado, la reanudación y correcto desarrollo de las competiciones y, por otro lado, la creación de un conjunto de medidas tendentes a evitar un rebrote de la enfermedad.

La estricta aplicación del protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos LaLiga para la finalización de la temporada 2019/2020, para asegurar la integridad y seguridad de la competición, supuso en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 la asunción de manera extraordinaria de una serie de gastos que se exponen agrupados por conceptos a continuación y que se registraron dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación en el citado ejercicio económico:

Descripción	Importe (Miles de euros)
Pruebas Covid-19 (test)	11.808
Desplazamientos	12.000
Otros	3.428
Total	27.236

Tal y como se informa en la Nota 4.10 de la memoria, LaLiga tenía registradas en su cuenta de provisiones a largo plazo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 dos provisiones -Provisión de Compensaciones por Descensos de Categoría por importe de 17.364 miles de euros y Provisión Fondo de Garantía Concursal por importe de 6.802 miles de euros-, denominadas así como consecuencia del origen de los fondos con los que se constituyeron dichas provisiones y de libre disposición en cuanto al destino de las mismas. La Dirección y los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, considerando que los importes destinados a tal efecto eran suficientes, y dada la excepcionalidad de los gastos incurridos como consecuencia de la crisis sanitaria, consideraron oportuna la reversión de dichas provisiones.

Tal y como se informa en la Nota 14, en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 LaLiga con el fin de apoyar y mantener las competiciones y el valor de los derechos audiovisuales y comerciales ha gestionado los gastos extraordinarios generados por la crisis sanitaria (Covid-19), consistentes principalmente en gastos de desplazamiento y de test, junto con la adaptación de los estadios al protocolo de actuación. Estos gastos han sido asumidos y pagados por cuenta de los clubes/SAD, y serán distribuidos a los mismos en cinco temporadas entre los clubes/SAD que compitieran en cada una de esas temporadas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en miles de euros)

Adicionalmente y en línea con lo anterior, la Asociación ha trabajado con la entidad financiera Banco Santander para la percepción de una Póliza de Préstamo Línea ICO Avales en la modalidad de inversión por importe de 50.000 miles de euros, destinado a pagar los gastos extraordinarios anteriormente mencionados que ha asumido LaLiga por cuenta de los clubes/SAD (ver nota 14) siendo el saldo pendiente a la fecha de formulación de 35.523 miles de euros (ver nota 23).

Si bien es complejo estimar el posible efecto futuro que la citada situación pudiera tener en los próximos meses, en opinión de los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación, no se estiman impactos económicos o financieros significativos adicionales a los descritos en esta nota. La Asociación continuará supervisando el impacto potencial de la crisis sanitaria y tomará todas las medidas posibles para mitigar los efectos.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LALIGA

Durante la temporada 2020/2021 LaLiga ha obtenido un resultado de 12 miles de euros (0 miles de euros de resultado al cierre de la temporada 2019/2020). El resultado neto es similar al mostrado en cualquier otro año a pesar de los impactos existentes durante esta temporada por la existencia de la pandemia de Covid-19.

El "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la temporada 20/21 tiene dos efectos importantes como son el corte de operaciones de la temporada anterior al haberse disputado parte de la competición más allá de 30 de Junio de 2020, cuyo ajuste se tiene en cuenta en la T.20/21, y el efecto a la baja en el reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios como consecuencia principalmente de la revisión contractual de ciertos operadores a consecuencia de las condiciones derivadas de la crisis sanitaria.

El "Importe Neto de la Cifra de Negocios" en el ejercicio económico a 30 de junio de 2021 ascendió a 1.894.257 miles de euros, resultando un decremento de 8.095 miles de euros con respecto a la temporada 19-20.

Con respecto a los ingresos de patrocinios, licencias y otros se produce un incremento de 11.207 miles de euros con respecto al año anterior como consecuencia de renovaciones al alza de contratos en vigor, siendo el más significativos en este caso EA Sports.

Con respecto a los ingresos por comercialización de los derechos audiovisuales se produce un decremento debido fundamentalmente al impacto en determinados contratos por la comercialización derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga afectos de manera directa por las medidas llevadas a cabo para combatir la pandemia Covid-19, siendo el más relevante el contrato de Horeca.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA

Dentro de su estrategia global, LaLiga ha seguido durante la temporada 2020/2021 con la internacionalización de la competición. Para ello, se ha continuado trabajando en el posicionamiento de LaLiga como el mejor contenido deportivo televisivo manteniendo a la vez la posición de mejor liga del mundo en el ámbito deportivo.

En el área audiovisual, LaLiga ha seguido con su mejora continua de los contenidos audiovisuales con el objetivo de que sus seguidores disfruten de unos contenidos espectaculares, novedosos y donde prime la excelencia audiovisual. Durante este año en el cual la mayoría de las jornadas disputadas se han realizado sin público, se ha ofrecido una grada y sonido virtual en las retransmisiones con el objetivo de aportar un valor añadido al espectador.

Con respecto a la actividad internacional, en la temporada 2020-2021 se ha continuado su expansión cerrando un acuerdo de Joint Venture para constituir la sociedad Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd., con un porcentaje del 50% de participación, para los próximos 15 años, en China, con Mediapro Super Sports (Shanghai) Consulting Co., Ltd., con el objeto de promocionar, explotar y comercializar derechos comerciales deportivos. Ha sido el año de la confirmación de la importancia que el peso internacional supone en la estrategia y datos económicos de LaLiga.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

Con respecto a la actividad tecnológica, ha sido el año de consolidación y confirmación de una nueva actividad de explotación propia dentro del Grupo LaLiga y por ello se ha realizado la creación de nuevas sociedades para la explotación de productos de naturaleza digital y tecnológica, así como para el desarrollo, mantenimiento, comercialización y evolución de las aplicaciones desarrolladas en el seno del Grupo.

El 18 de abril de 2021, doce de los principales clubes de fútbol de Europa anunciaron la creación de la Superliga. Entre los socios fundadores se encontraban tres clubes asociados a La Liga Nacional de Fútbol Profesional: FC Barcelona, Real Madrid FC y Atletico de Madrid SAD.

Pocos días más tarde a la creación de la Superliga y tras el rechazo generalizado con presiones sociales y políticas (políticos, aficionados, ligas, federaciones, clubes, jugadores, junto con sus Asociaciones Internacionales, medios de comunicación, etc.) desde todos los puntos de Europa contrarias a la misma, 9 clubes fundadores anunciaron el abandono del proyecto, si bien se mantuvieron en el mismo dos clubes pertenecientes a LaLiga como son el Real Madrid FC y el FC Barcelona.

- La irrupción de la nueva competición europea suponía un ataque frontal contra los principios más básicos del fútbol:
- A nivel deportivo: desaparecería la clasificación a competiciones europeas por méritos deportivos, el incentivo europeo de los clubes, y los motivos para luchar por ascender deportivamente
- A nivel económico:
 - El 14 de mayo de 2021 la firma de servicios profesionales KPMG elaboró un informe pericial con el objetivo de estimar el impacto que tendría la potencial implantación de la Superliga en LaLiga.
 - KPMG estimó los siguientes impactos en ingresos de LaLiga y sus clubes:
 - Impacto audiovisual: 1.089,4 millones de euros
 - Impacto en patrocinios: 785,9 millones de euros
 - Impacto en Matchday: 174,1 millones de euros.
 - Total Impacto Ingresos anual: 2.049,4M€ (63,0% de los ingresos totales)

El impacto de ingresos en un período de 10 años superaría por tanto los 20.000 M€ puesto que este sería un daño recurrente y sostenido en el tiempo. Además, KPMG estimó el siguiente impacto en el valor de los clubes no-Superliga: 2.610,3M€ (81,3% del valor total).

- A nivel social: consecuentemente a la pérdida de incentivo deportivo y económico, decaería drásticamente el interés de los aficionados. Además, se perdería la solidaridad con el futbol base y con otros deportes, como por ejemplo los compromisos que actualmente tiene LaLiga con la RFEF y el CSD
- A nivel de gobernanza: se romperían todas las estructuras de gobernanza del fútbol europeo actual. Con este modelo de Superliga, los 15 clubes fundadores lo decidirían todo
- A nivel industria: el informe pericial de KPMG también estimó que el impacto económico y fiscal de la Superliga podría ser equivalente al 0,79% del PIB, suma de:
 - Un detrimento de más de 9.000M€ de los ingresos totales generados por LaLiga y la industria adyacente a sus competiciones
 - La pérdida de cerca de 100.000 puestos de trabajo directos e indirectos
 - La pérdida de más de 2.100M€ de recaudación fiscal

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

Además, la irrupción de la nueva competición europea daría lugar:

- a una nueva estructura de competiciones europeas que restaría relevancia y valor a las ligas nacionales, viéndose por tanto enormemente afectadas las mismas y sus calendarios
- a una competición "de excelencia", complementaria a las ligas nacionales a ser una alternativa a éstas, convirtiéndose en una competición sustitutiva para aficionados y operadores de telecomunicaciones.
- conflictos en la configuración del calendario, tanto con las jornadas en las que se celebran las competiciones nacionales (Liga y Copa del Rey) así como las jornadas destinadas a los partidos de selecciones

Como consecuencia de lo anterior, la solución más probable para asegurar la compatibilidad de las competiciones nacionales con la Superliga sería acometer un cambio de formato de las competiciones nacionales – vía reducción del número de equipos participantes en la Primera División o mediante una reducción / eliminación en los torneos de Copa y Supercopa. Por tanto, LaLiga podría verse forzada a reducir el número de equipos de Primera División 20 a 18, con el propósito de compensar el incremento de la duración de las competiciones europeas, así como su carga de partidos, con el consecuente impacto económico, deportivo y social que ello supondría.

Los cambios inducidos por el nuevo modelo de competición europea impactarían sobre las principales palancas de valor que han permitido a LaLiga construir su condición de producto Premium y explican el atractivo que suscita para operadores, patrocinadores, clubes, jugadores y espectadores.

Por tanto, la creación de la Superliga sería una amenaza real para LaLiga, para el resto de las competiciones domésticas y para la UEFA y sus competiciones, ya que, en el caso concreto de LaLiga, ésta vería afectado su valor como producto premium frente a los operadores audiovisuales y sus patrocinadores, y afectando también la Superliga al interés deportivo por LaLiga.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

A lo largo de la temporada 2020/2021 se ha producido un incremento de 58 empleados en la plantilla de LaLiga como consecuencia del incremento de la actividad de todas las áreas con el objetivo estratégico de maximizar los ingresos obtenidos de las fuentes tradicionales y la exploración de nuevas líneas de negocio.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores de la Asociación durante la temporada 2020/2021 ha sido de 34 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades de LaLiga no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Tras la temporada pasada en la cual la Agencia de Certificación de Innovación Española (ACIE) y la European Quality Assurance (ECA) decidieron que varios de los proyectos puestos en marcha eran merecedores de dicha certificación por su carácter eminentemente tecnológico e innovador, LaLiga ha mantenido la apuesta por la Innovación y ha querido dar un paso más allá durante este ejercicio económico con la creación de empresas filiales dedicadas a la innovación tecnológica y digital.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

El 4 de agosto en Comisión Delegada y el 12 de agosto en Asamblea General Extraordinaria se presentó una operación estratégica entre LaLiga y el fondo CVC Capital Partners (en adelante CVC) con el objetivo de aumentar el valor LaLiga y de sus clubes/SADs.

Esta operación estratégica denominada "LaLiga Impulso" fue aprobada por unanimidad en la Comisión Delegada de 4 de agosto y votada favorablemente por 38 de los asociados en la Asamblea de 12 del agosto, rechazando el proyecto el Real Madrid C.F., el F.C. Barcelona, el Athletic Club de Bilbao y el Real Oviedo.

En días posteriores, el Real Oviedo confirmó su adhesión al proyecto, quedando por tanto en 39 los clubes que apoyan el proyecto estratégico de LaLiga Impulso.

Tras la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria, la Dirección de LaLiga y CVC Capital Partners están negociando aún los términos definitivos del acuerdo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El acuerdo, una vez sea firmado, supondría una aportación de CVC de aproximadamente 2.000 millones de euros a LaLiga y sus clubes, constituyéndose así LaLiga Impulso como el pilar que posibilitará el crecimiento futuro de los clubes en derechos audiovisuales y comerciales a cambio de una participación en el resultado obtenido en dichas actividades. Dado que la Asamblea General Extraordinaria acordó que LaLiga Impulso no afectara a los clubes que no se adhirieran al mismo, se estima que el acuerdo suponga una participación de CVC en los beneficios de explotación de los derechos audiovisuales del 8,202% aproximadamente para los clubes de LaLiga Santander y LaLiga Smartbank y que, además, entre en el capital de una filial de LaLiga con un porcentaje de participación similar al mencionado anteriormente; dicha filial tendrá, entre otras funciones, el potenciar el desarrollo y transformación digital que permita la mejora del contenido de entretenimiento, la capacidad de captura y análisis de datos, así como una integración directa con los fans.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al ser LaLiga una asociación deportiva de derecho privado no existen acciones por tanto no puede existir autocartera.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de LaLiga están expuestas a riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés). El programa de gestión del riesgo global de LaLiga se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. LaLiga emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de LaLiga que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

Diligencia que se extiende para hacer constar que los miembros de la Comisión Delegada de Liga Nacional de Fútbol Profesional conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 de Liga Nacional de Fútbol Profesional, presentados a la Comisión Delegada y formulados por esta en su sesión de 27 de septiembre de 2021, extendidos en 81 hojas, todas ellas rubricadas por la secretaria y con el sello de la Asociación y numeradas de la siguiente forma.

	Página
Portada	-
Índice	-
Balance	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria de las cuentas anuales	7-74
Informe de gestión	1-5

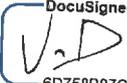
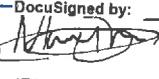
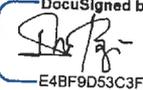
DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B6859C876700462...

Secretaria

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

La Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 27 de septiembre de 2021 procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

<p>DocuSigned by:  6D758B87C879410...</p> <hr/> <p>Presidente</p>	<p>DocuSigned by: <i>Miguel Angel Gil Marín</i> 099E92CBCD2C48B...</p> <hr/> <p>Vicepresidente 1º</p>	<p>DocuSigned by:  06A50CAA505F47A...</p> <hr/> <p>Vicepresidente 2º</p>
<p>DocuSigned by: <i>Maria Jose Lopez</i> B6859C876700462...</p> <hr/> <p>Secretaria</p>	<p>DocuSigned by: <i>José María del Mdo Carrasco</i> 215FE082FCAB4C7...</p> <hr/> <p>Sevilla FC, SAD</p>	<p>DocuSigned by:  47C446A563284C3...</p> <hr/> <p>Real Betis Balompié, SAD</p>
<p>DocuSigned by:  B69C5E182DB348C...</p> <hr/> <p>Real Sociedad de Fútbol, SAD</p>	<p>DocuSigned by: <i>Francisco Javier Catalán</i> 72FBED3F22EC48B...</p> <hr/> <p>Levante Unión Deportiva, SAD</p>	<p>DocuSigned by:  D3441E496D47412...</p> <hr/> <p>Club Atlético Osasuna</p>
<p>DocuSigned by: ALVARO DAVID ESTESO MASSO 83C1F4932D5647A...</p> <hr/> <p>Villarreal C.F., SAD</p>	<p>DocuSigned by: <i>Alvaro David Esteso</i> 6117093BA98942A...</p> <hr/> <p>Club Deportivo Tenerife, SAD</p>	<p>DocuSigned by:  E4BF9D53C3FA4A4...</p> <hr/> <p>Girona F.C., SAD</p>
<p>DocuSigned by: <i>Jon Ander Ulaiza</i> 177F5FF6A38842B...</p> <hr/> <p>Sociedad Deportiva Éibar, SA</p>	<p>DocuSigned by: <i>Patricio Viñayo</i> 9768850ECA2F423...</p> <hr/> <p>Unión Deportiva Las Palmas</p>	<p>DocuSigned by: <i>José Juan Bonillo</i> FB7D780B1AEA48E...</p> <hr/> <p>UD Almería, SAD</p>
<p>DocuSigned by: <i>Constantino Saqués</i> 0ED7C6DEE72C4FE...</p> <hr/> <p>Club Deportivo Lugo, SAD</p>		